

Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa

Óleo/tela 99 X 80 cm

Autor: Oteyza, 1982

Galería de Cancilleres

Claustro de Tlatelolco, SRE

JORGE CASTAÑEDA Y ÁLVAREZ DE LA ROSA

Andrea Sánchez Quintanar

En 1960 Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa definió las características de la política exterior mexicana de la siguiente manera:

Los objetivos internacionales de un país son el resultado de una constelación de fuerzas, de naturaleza permanente algunas, como la geografía y la historia, y de carácter transitorio las otras, como la cambiante coyuntura internacional. Cuando la acción de las constantes es especialmente vigorosa, la actitud internacional de un país muestra perfiles acentuados a lo largo de su historia y presenta cierta continuidad. Así, en el caso de México, su vecindad con Estados Unidos y las distintas trayectorias que han seguido uno y otro país, la historia anterior a la conquista y los siglos de dominación española, el carácter y la limitación de sus recursos naturales y, en suma, su tierra y su pueblo, han dado un sello característico a su política internacional. Desde la Independencia, la actitud de México frente al exterior ha sido cautelosa y reservada y su política internacional esencialmente defensiva.¹

Es evidente que las relaciones internacionales del mundo contemporáneo, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, se han complicado mucho más, en razón del surgimiento de diversos focos de poder, de los adelantos científicos y tecnológicos y, sobre todo, de los afanes independientes de los países hasta hace poco subordinados, por alcanzar más altos niveles de desarrollo, sin ceder con ello en su autonomía y libre determinación.

En estas condiciones, la política internacional mexicana se ha modificado de manera importante, sin ceder en sus principios fundamentales forjados a lo largo de la historia, en medio de las dolorosas experiencias que ayudaron a constituir la nación.

El objeto y sentido de nuestra política exterior, en los albores de la Independencia, eran meramente el de sobrevivir como nación; después, mantener la integridad territorial del país; a la vuelta del siglo, modernizarnos mediante la in-

¹ Jorge Castañeda. "México y el Exterior." México, cincuenta años de Revolución. v. III, La Política. México, Fondo de Cultura Económica, 1961. p. 267.

versión extranjera sin convertirnos en una colonia; durante la Revolución y después, además de tratar de recobrar nuestros recursos naturales, procuramos defender externamente la reforma agraria y otras transformaciones económicas y sociales hondamente sentidas por el pueblo, que generó la Revolución; después de la Segunda Guerra, a pesar de los estrechos límites impuestos por la bipolarización del poder y la guerra fría, intentamos mantener un mínimo de independencia política y promover externamente el acelerado crecimiento económico del país en las décadas de los cincuenta y sesenta.²

Mayores cambios y más acelerados habrían de sobrevenir aún. En este contexto, la presencia de México resulta relevante no sólo por el prestigio alcanzado por su política internacional de respeto a la autodeterminación de los pueblos, sino por la conservación de su propia independencia pese a encontrarse al lado de la potencia más poderosa del momento actual que, por otra parte, no recata su intervencionismo cuando éste se hace necesario “en defensa de sus intereses”. Es incuestionable que el hecho de esa vecindad que constituye “la piedra angular” de nuestra política exterior, “no significa, necesariamente, por sí mismo, una dependencia política, económica y cultural excesiva e intolerable”. A la defensa de una genuina interdependencia, pese a la asimetría del poder, se han orientado los esfuerzos de algunos conductores de nuestra política internacional, entre los más destacados de los cuales se encuentra al licenciado Jorge Castañeda, quien habría de figurar como secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete del licenciado José López Portillo.

Pocos han sido los titulares de esa Cartera del Poder Ejecutivo que hayan llegado a ocuparla con tan sólidos antecedentes de formación, conocimiento y experiencia en materia de política internacional, como el licenciado Castañeda. De ello dan cuenta no sólo el desarrollo de su carrera diplomática, iniciada a temprana edad, sino el conjunto de logros y realizaciones que figuran en su haber, antes, durante y después de su gestión como canciller.

El 1 de octubre de 1921, en la Ciudad de México, nace Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, hijo de Jorge Castañeda Rendón, abogado, y de Carmen Álvarez de la Rosa de Castañeda. Por circunstancias diversas, la familia hubo de residir dos años en Bélgica y dos en Canadá, y parte de otro año más en Nueva York. De esta suerte, el inglés y el francés fueron para Castañeda lenguas de trabajo usuales, aprendidas desde la infancia. Siguiendo una tradición de la familia que poseía una amplia biblioteca, sus

² Jorge Castañeda. “En busca de una posición ante Estados Unidos”. Foro Internacional. México, *El Colegio de México*, oct.-dic, 1978. v. XIX, p. 293.

lecturas, literarias sobre todo, fueron en francés e inglés, lo que dotó a Jorge Castañeda de una amplia formación.

Con este importante acervo cultural como base, el joven Castañeda realiza en México sus estudios preparatorios y universitarios, concluyendo su carrera de abogado en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México. A los 21 años obtuvo el título de licenciado en derecho con una tesis sobre un tema de derecho civil: *La inexistencia de los actos jurídicos*, con la que obtuvo mención honorífica en su examen profesional. Dos meses después muere su padre, y el joven abogado se inicia en las labores de su profesión, interesado ya por los problemas internacionales en plena ebullición, a principios de la década de los cuarenta.

El joven Castañeda es uno de los integrantes de esa generación mexicana que transcurre su adolescencia y juventud en las vivencias de acontecimientos nacionales e internacionales de primera magnitud; la Segunda Guerra Mundial; la Guerra de la República Española contra el fascismo, y el momento de mayor radicalismo de la posrevolución en México: el régimen presidencial de Lázaro Cárdenas que, a juicio de muchos, constituye la concreción de la mayor parte de los afanes revolucionarios expresados entre 1910 y 1920. Para esta generación, los fragores de la Revolución Mexicana fueron ya sólo ecos; pero sus principios y postulados habían preparado al pueblo mexicano para percibir y compartir las justas luchas que se vivían entonces y que habrían de librarse más adelante en el ámbito internacional. El propio Jorge Castañeda lo señala así:

Los jóvenes de mi generación seguimos con devoción y angustia las vicisitudes de la Guerra Civil Española, en los mapas el curso de los ejércitos, aprendimos las coplas que cantaban las brigadas internacionales, celebramos las victorias y lloramos las derrotas de la República Española, asistimos como espectadores remotos y coléricos a la sesión de la Liga de las Naciones donde se firmó sentencia de muerte y donde un representante de México condenó la traición de las potencias.

Los jóvenes de mi generación vivimos la agonía de la República, nos reunimos para exaltar la firmeza cardenista, recibimos con respeto y afecto a esos hombres y esos niños que venían a compartir nuestro destino, y a soñar interminablemente con la muerte de Franco y con la restauración de la democracia.

Todos estos hechos, todos estos recuerdos, forman parte incidental de vivencias y reflexiones generacionales, pero también constituyen un capítulo fundamental de nuestra historia contemporánea.³

³ Jorge Castañeda. *Palabras pronunciadas en la ceremonia de Imposición de la Orden Mexicana del Águila Azteca al Dr. Wenceslao Roces, realizada el 15 de octubre de 1980. Mec. p. 4-5.*

Así, también en la Facultad de Derecho los estudiantes estaban divididos entre grupos partidarios; unos del bloque nazi-fascista, y otros partidarios de los aliados. Jorge Castañeda pertenecía, por supuesto, a este último sector, y participó en aquellas tremendas peleas que se daban entre las dos facciones.

Una juventud de apenas 20 años vive toda la angustia de una guerra en la que los mexicanos se ven comprometidos de manera directa, pero extraña, con el hundimiento del “Potrero del Llano”. México entra en la guerra y su destino queda aún más unido a la esperanza de construir un mundo de paz y de fraternidad entre las naciones; en tanto, se planea y se sueña con un organismo que vigile por la paz y la soberanía de las naciones.

Para los mexicanos, la soberanía no es sólo un término jurídico; es un hecho real y vivo que se confirma a través de su historia remota y reciente, en la defensa de la propia integridad y en la acogida que se ha dado a los perseguidos de todas las nacionalidades, de todas las ocupaciones, en todos los niveles y de todas las ideologías. Víctimas del fascismo en la década de los treinta, que vienen de Europa, pero también en las décadas siguientes en sus versiones criollas; las dictaduras militares latinoamericanas.

En el ínterin, entre los años de 1945 y 1960 se producen acontecimientos mundiales de gravedad: se desarrolla la Guerra Fría con sus diversas modalidades; en Asia, la guerra de Corea y otros conflictos; en América Latina, el surgimiento de los regímenes dictatoriales.

En ese mundo entra el joven abogado Jorge Castañeda en el año de 1950 —mediante riguroso examen de oposición— al campo de la diplomacia, en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Poco tiempo antes, a fines de los cuarentas, había viajado a Europa para vivir ahí algún tiempo. Por ese entonces, en 1948, se celebra en París la Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas. Por algunas amistades que Castañeda tenía en la Embajada de México, se acercó a la delegación mexicana que asistía a la Asamblea, encabezada por don Luis Padilla Nervo, y a través de ella siguió todos los detalles del acontecimiento. Así surgió su interés por ingresar al Servicio Exterior, cosa que realiza como todo aspirante, a través de un examen, y así continúa en esa rama conservando por muchos años, la amistad, el afecto y la orientación de Padilla Nervo.

Dos años después, en 1952, contrae matrimonio con Ouma Goutman, mexicana, de origen ruso, quien era funcionaria de las Naciones Unidas donde realizaba la importante labor de ser intérprete simultánea. La familia Castañeda Goutman se integró con tres hijos: Andrés Rozental, actualmente subsecretario de Relaciones Exteriores, Jorge y Marina, conocidos profesionistas y destacados en sus respectivos campos de trabajo.

La sólida formación y el riguroso sentido del deber que Jorge Castañeda ha demostrado en todas las funciones que ha desempeñado —según reconocen propios y extraños— lo hizo acreedor a un pronto reconocimiento en el campo del derecho internacional, así como a ocupar diferentes puestos en un proceso de ascenso que casi puede considerarse meteórico: un año después de su ingreso al Servicio Exterior, donde laboró como vicecónsul, estuvo adscrito ante la Organización de las Naciones Unidas (1951-1952), y después fue designado para el cargo de consejero jurídico en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sus méritos en ese cargo lo llevaron a que, en 1958, obtuviera el cargo de presidente de la Comisión Jurídica de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De 1959 a 1960 fungió como director general de Organismos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México. Poco después, fue nominado representante alterno ante la propia Organización de las Naciones Unidas, donde permaneció hasta 1962, año en que fue nombrado embajador de México en Egipto, función que realizó hasta 1965.

Parte importante de su trabajo como representante de nuestro país la constituyen las diferentes comisiones que va desempeñando en cada función. Así, por ejemplo, entre 1950 y 1952 fungió como delegado alterno ante la Comisión Jurídica en la 5a., 6a. y 7a. Reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; en 1953 fue delegado alterno en la Segunda Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, celebrada en Buenos Aires, y en 1954 delegado alterno en la Décima Conferencia Interamericana, realizada en Caracas. En 1956 fue representante ante la 3a. Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, realizada en México. Entre 1953 y 1961 desempeñó el cargo de delegado ante la comisión Jurídica en diversas reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a. y 16a.

En esta época inició también lo que posteriormente se convertiría en uno de los logros más destacados de su vida, a saber: la defensa de los derechos que sobre el mar tienen los países con litorales, para legislar con justicia en el ámbito internacional, y proteger a los países débiles de las grandes potencias, sin impedir, por otra parte, una adecuada explotación de los recursos marítimos. En 1955 comienza su participación en la primera Conferencia Técnica de las Naciones Unidas sobre los problemas del mar, realizada en Roma, y más adelante continúa su participación, siempre como representante de México, en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas del Mar (Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1965); Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Ginebra, 1958); Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Dere-

cho del Mar (Ginebra, 1960); Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar, en las Naciones Unidas, donde fungió como jefe de la Delegación de México (1971-1973), y final y exitosamente, como jefe de la Delegación de México, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (realizada en diferentes sesiones en Caracas, Ginebra y Nueva York, de 1974 a 1982).

Otro de los asuntos que han ocupado la atención y la acción de Jorge Castañeda como jurista internacional es el de la defensa a ultranza de la paz y la colaboración entre los pueblos, dentro de lo cual pueden destacarse dos aspectos derivados: los problemas referentes al adecuado aprovechamiento pacífico de la energía nuclear, así como del espacio ultraterrestre, y las condiciones dentro de las cuales debe realizarse la cooperación internacional. En relación con estos aspectos, Jorge Castañeda inició también, tempranamente, su participación como representante del interés de México en los rubros mencionados; así, desde 1951 fue asesor de la IV Reunión de Consulta de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Washington; en 1952, asesor de la 8a. Reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que representante de México ante el Comité Especial sobre la Cuestión de la Definición de la Agresión; en 1955, consejero jurídico de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Uso Pacífico de la Energía Atómica; y representante de México en la 24a. Reunión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ginebra, 1957); representó a México en la Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de la Convención Única sobre Estupefacientes (Nueva York, 1961), y fungió como delegado ante el Comité Jurídico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre (1961).

A riesgo de caer en el exceso, es necesario reseñar todas las funciones del licenciado Jorge Castañeda, pues, a través de ellas ha propuesto indicaciones a las resoluciones que se han tomado en el seno del máximo organismo en relación con los problemas señalados; tuvo a su cargo la representación de México en la Comisión Especial de las Naciones Unidas sobre los Principios del Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados (1961 y 1967); en el Comité Preparatorio para la Desnuclearización de América Latina (1967); en el Comité Especial para la Definición de la Agresión (1968); en la Conferencia del Comité de Desarme (Ginebra, 1967-1975); y en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (1976).

Muy importante fue su labor como jefe de la Delegación de México dentro del Grupo de Trabajo de 40 países para la elaboración de la *Carta*

de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1973-1974), que concluyó exitosamente con la presentación de dicho documento, al que se han adherido ya un número significativo de países.

Otras comisiones desempeñadas por el licenciado Castañeda, no de menor importancia sino por el contrario, que indican la diversidad de sus capacidades, son las siguientes: representante de México ante el Consejo de Administración del Fondo Especial de las Naciones Unidas (1959 y 1960); de igual manera, ante las Reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el siguiente orden: 19a., 20a. y 21a. (1964-1966), y 27a., 28a., 29a., 30a. y 31a. (1972-1976); representante de México ante la Conferencia de Plenipotenciarios para la Creación de un Organismo Inter-gubernamental de Turismo (México, 1970); así como en la 56a. y 57a. Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1971-1972); jefe de la Delegación de México en la 3a. y 4a. Reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (Ginebra, 1973-1974).

La experiencia y los conceptos en el terreno del derecho internacional, así como las acciones diplomáticas y políticas consecuentes, necesariamente se plasman en páginas escritas, ya que deben estar sólidamente fundamentadas si han de ser orientadas a ponerlas en práctica. Si bien tales características no se presentan siempre en los actores de la política exterior, en el caso de Jorge Castañeda sus proposiciones teóricas, conceptuales y aun prácticas han llegado a conformar un importante conjunto de publicaciones que empiezan a ver la luz en fecha temprana.

De esta manera, una primera versión de su planteamiento doctrinario sobre la política exterior de México ubicada dentro del ámbito internacional se presenta, en 1956, en un texto publicado por El Colegio de México, con el propósito de contribuir a la intención de la Dotación Carnegie de hacer estudios en diferentes países sobre sus opiniones y experiencias respecto de la organización internacional y, sobre todo, de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir con la publicación de esos estudios a la celebración del décimo aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. El resultado de este estudio se publicó con el título de *México y el orden internacional*. Poco tiempo después fue traducido al inglés y publicado por la Manhattan Publishing Co., donde tuvo gran aceptación.

La posición de México frente a la organización internacional está claramente indicada por el autor:

México no tiene intereses directos de carácter político, territorial, estratégico o siquiera económico allende sus fronteras, como ocurre con todas las grandes potencias... El interés de México en las Naciones Unidas tiene un carácter más

general y los beneficios que espera de ella no son exclusivamente suyos, sino comunes a numerosos países: la realización de los fines políticos, económicos y sociales de la Carta [de las Naciones Unidas].⁴

Describe las características del país, que condicionan su participación internacional y que, en buena medida, han cambiado desde entonces:

México vive un momento de acentuado nacionalismo... El país empieza a cobrar conciencia de sí mismo, de sus potencialidades y de sus limitaciones... Lo importante es advertir que el nacionalismo se ha manifestado, en México y en otras partes, por una preocupación menor, y aun por una relativa desestimación, en la opinión pública y en las esferas gubernamentales, de aquellas cuestiones internacionales que tiene carácter más general y cuyo aplazamiento no crea un problema interno inmediato.⁵

Por lo anterior, se hace necesaria, en cambio, "...la participación cada vez más activa en los organismos internacionales, ... no sólo para fines de protección, sino para proporcionarnos nuevos recursos e instrumentos políticos y económicos, que podrían contribuir en forma positiva al desarrollo de nuestro país". Desafortunadamente, añade más adelante,

...no siempre se han formulado sistemáticamente los grandes lineamientos de nuestra política exterior sobre ciertas cuestiones generales importantes: los nuevos aspectos de la seguridad colectiva, el colonialismo, ... la protección internacional de los derechos del hombre, el dominio reservado de los Estados frente a los organismos internacionales y la No Intervención, las relaciones entre el Organismo Mundial y la Organización de los Estados Americanos...

y con una visión del futuro que parece aún más profética que la identificación de los problemas antes mencionados, sugiere: "...sería deseable que nuestra reacción ante los problemas de este tipo dejara de ser empírica y circunstancial".⁶

Además de precisar con claridad las características y los principios más importantes que animan a la ONU, y de ubicar la posición de México en esos órdenes, resulta importante destacar dos elementos: la colocación de México dentro del conjunto de las pequeñas y medianas potencias dentro de la ONU, así como el acuerdo de lo que deben ser las tres principales aspiraciones de esos países dentro del organismo internacional, a saber: el

⁴ Jorge Castañeda. México y el orden internacional. *México, El Colegio de México, 1956. p. 10-11.*

⁵ *Ibidem. p. 14.*

⁶ *Ibidem. p. 15.*

mantenimiento de la paz universal, la preservación de su independencia frente a los factores externos que impiden su libre determinación y la aceleración del ritmo de su desarrollo económico y social.⁷

Por otra parte, sin negar la importancia de la creación de organismos regionales que permitan una relación más directa y equilibrada entre países semejantes entre sí, Castañeda duda de la validez del panamericanismo que pretende colocar en un plano de igualdad a Estados Unidos con el resto de los países de América Latina, cuando existen tan evidentes disimilitudes entre ellos. Éste es un problema del que habrá de ocuparse no pocas veces y en diferentes foros.

La participación del licenciado Jorge Castañeda en las múltiples comisiones desempeñadas en materia de derecho internacional, así como los cargos que ocupó en la Secretaría de Relaciones Exteriores —director general de Organismos Internacionales (1959-1960) y subsecretario para Asuntos Multilaterales Especiales (1976)— lo dotó de una amplia experiencia concreta, que logró, junto con una sólida formación jurídica, histórica y filosófica, la mejor combinación que puede pedirse a un internacionalista.

En el terreno de la política exterior, Jorge Castañeda posibilitó la realización de una intensa e importante labor que se describirá más adelante. En el ámbito de la reflexión y la teoría jurídica, produjo notables aportaciones en relación con los diferentes problemas de corte internacional, en las que se descubre, siempre, la defensa del derecho y la dignidad de los débiles frente a las potencias avasallantes, y la convicción en la posibilidad de construir una sociedad mundial que pueda lograr la armonía a partir de condiciones de igualdad, surgidas del desarrollo auténtico y autónomo de cada pueblo.

Entre 1977 y 1982 Jorge Castañeda es designado embajador en misión especial. Durante esos años, además de conservar la jefatura de la Delegación Mexicana en las Conferencias sobre Derechos del Mar, y de realizar otras comisiones ya reseñadas, el licenciado Jorge Castañeda dedicó buena parte de su esfuerzo a las labores jurídicas en materia de derecho internacional. Así, habiendo ingresado en 1965 como asociado al Instituto de Derecho Internacional, fundado en 1873 —la máxima institución académica mundial en su área—, fue miembro titular del mismo diez años después. Es preciso señalar que ha sido el único miembro mexicano, y uno de los muy pocos latinoamericanos de ese prestigiado organismo, hasta 1987, en el que por insistencia del mismo Castañeda, se logró el ingreso del licenciado César Sepúlveda.

⁷ Cfr. *Ibidem*, p. 16-20.

Por otra parte, ingresa también como miembro de la Academia de Derecho Internacional, dentro de la cual es uno de los veinte integrantes del Curatorio, organismo que programa los cursos que habrán de dictarse en la Academia, de muy alto nivel y por personalidades de gran relevancia en el ámbito jurídico mundial. En ambas instituciones ha dictado cursos que forman parte de las publicaciones de la Academia, que bien pueden considerarse como la *Summa Jurídica* del derecho internacional.

Al mismo tiempo, el licenciado Jorge Castañeda desarrollaba una seria labor como formador de futuros internacionalistas. Conocedor de que tanto la política exterior como el derecho internacional no se atienden suficientemente en nuestro país, apuntaba como una de las causas de este problema que: "...a causa de impostergables tareas internas, muy pocos de sus mejores hombres se han dedicado profesionalmente a las cuestiones internacionales".⁸

A resolver este problema contribuyen, en parte, sus cursos de derecho internacional público, en la Escuela Libre de Derecho (1958), de derecho internacional público, en la Facultad de Derecho de la UNAM (1959-1960), y de teoría y práctica de la Organización Internacional, en El Colegio de México (1966-1967), donde también dirigió el "Seminario de Investigación sobre la Política Exterior de México" (1969-1970). Ha sido, también, miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de México, desde 1967. En esta institución, particularmente, contribuyó a la formación de otros notables internacionalistas: fueron sus discípulos, entre otros, Ricardo Valero, Olga Pellicer, Bernardo Sepúlveda, Francisco Correa, y otros más, todos ellos distinguidos funcionarios del Servicio Exterior Mexicano.

Pese a ello, es consciente de que no se están formando, en la actualidad, profesionales del derecho internacional en México. En una situación tan compleja como la que hoy en día afronta el mundo, el conocimiento de los procesos jurídicos para la participación política, económica y cultural resulta inaplazable. Tanto más cuanto que las relaciones de México con Estados Unidos se complican en función de problemas tan serios como: las relaciones comerciales con una balanza tan desfavorable para México; la migración de indocumentados mexicanos, y el problema que se convierte cada vez más en un pretexto para una injerencia más directa del vecino del norte: el tráfico de drogas.

En esta tesitura, en relación con el problema del panamericanismo, enunciado líneas atrás, Castañeda afirma:

⁸ Ibidem, p. 16.

El marco político-económico institucional en que se han desarrollado las relaciones entre Estados Unidos y la América Latina, basado en el postulado de una filosofía económica común a las dos Américas, ha sido un serio obstáculo para que los países latinoamericanos tomaran conciencia de su verdadera realidad regional. Sus aspiraciones y necesidades comunes no se han reflejado ni traducido en una política económica propia que sirva a sus intereses específicos.⁹

A ello se debe, en buena medida, que sólo se haya logrado la confluencia en un organismo tan dispar como la Organización de los Estados Americanos, que basa su vigencia, entre otros principios, en que “...La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa...”

No puede haber, señala Castañeda, un principio más artificial y más alejado de la realidad; y añade con valor y firmeza:

“Ciertamente, la existencia de dictaduras en Latinoamérica obedece a causas propias de los países que las sufren, pero tampoco podría negarse que algunas de esas dictaduras, subsisten por la ayuda de toda índole que les prestan los Estados Unidos con el propósito de defender sus inversiones y sus intereses. La realidad continental no es, sin duda, la unión en la democracia.¹⁰

Era ya muy evidente, hacia la década de los setentas, la oposición de intereses y postulados entre Estados Unidos y la América Latina; a ello se debe, afirma Castañeda:

“...que nuestros países no sólo se pregunten si la OEA funciona bien o mal sino también, si un organismo regional que engloba en su seno al uno y a los otros constituye la mejor respuesta a sus necesidades de vida regional o si, por el contrario, los segundos no deberían tender a una vinculación política y económica más estrecha entre ellos, echando así las bases de una auténtica y natural comunidad de naciones latinoamericanas.¹¹

La propuesta de un latinoamericanismo bien integrado frente a la de un tendencioso y malintencionado panamericanismo, prevista ya por Castañeda en 1956, se sustenta hoy en la conciencia ya bien afincada

⁹ Jorge Castañeda, “El sistema interamericano. Ficción y realidad.” Nuevo Orden internacional. Nueva Política. México, Fondo de Cultura Económica, 1977, v. I. Núm. 4, octubre-marzo, p. 213.

¹⁰ Ibidem. p. 217.

¹¹ Ibidem. p. 211-212.

“...de que existen vínculos económicos y políticos específicamente latinoamericanos que requieren de principios, normas, órganos e instituciones propias. La crisis que hoy sufre el mundo, la confrontación entre productores y consumidores de materias primas, y, en general, entre las sociedades afluentes y las desprovistas, acaso ofrezca la oportunidad a adeudar para replantear los términos de la realidad *regional* en América.¹²

Las ideas no se quedan en el mero plano especulativo; cada vez que el jurista tiene la oportunidad, aplica sus convicciones a la acción, como es el caso de la 3a. Reunión de la UNCTAD en la que interviene de manera decisiva, de la que surge la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, y un poco más adelante, en la Reunión Norte-Sur, realizada en Cancún, de la que se hablará posteriormente.

El llamado *nuevo diálogo* entre Estados Unidos y Latinoamérica, que se inició y seguramente terminó en Tlatelolco, reveló al menos que se tiene hoy conciencia de que en el continente americano más que intereses comunes a todos. Hay dos partes distintas, con intereses propios y opuestos, cuyos problemas se tratan mediante el diálogo entre ellas.¹³

La convicción latinoamericanista prevalece, pero no oculta la objetividad ni el profundo conocimiento de la realidad:

Una empresa de tanta envergadura como la creación de una organización política latinoamericana no se hace de la noche a la mañana. Incluso cabe preguntarse honradamente si el mercado desnivel en el desarrollo de los países latinoamericanos, unidos a la diversidad actual en su orientación política, y aun ideológica, permiten postular la existencia de lazos de solidaridad suficientemente poderosos para ameritar la creación inmediata de una entidad regional latinoamericana.

Pero la esperanza no se agota: “Empero, aún si esa empresa no fuera viable por ahora, representa, como quiera que sea, la más prometedor entre todas las alternativas posibles”.¹⁴

No es común encontrar en un funcionario de tan alto nivel, una conciencia histórica tan clara; los procesos sociales están condicionados a un conjunto de circunstancias, pero la acción de la sociedad puede resultar determinante en su conducción. Así, en relación con el latinoamericanis-

¹² Ibidem. p. 221.

¹³ Ibidem. p. 222.

¹⁴ Ibidem. p. 223.

mo, no debe dejarse sólo el devenir la posibilidad de su realización. Desde muchos años antes, en 1960, Castañeda apuntaba:

...Las medidas prácticas que México podría adoptar en el presente para contribuir a la unidad latinoamericana son limitadas, aunque no desprovistas de importancia. Deberíamos apoyar vigorosamente los programas iniciados para la creación y ampliación de zonas de libre comercio, aunque los beneficios inmediatos no sean manifiestos. Deberíamos igualmente utilizar toda oportunidad para enfocar nuestros problemas políticos comunes con criterio latinoamericano, ya sea dentro o fuera de los organismos internacionales. Y, sobre todo, México debería robustecer su acción diplomática en cada uno de los países latinoamericanos y realizar un esfuerzo considerable para aumentar el intercambio cultural con ellos.¹⁵

A lo largo de la historia de dos siglos, por lo menos existe en nuestro país una determinante imposible de soslayar: la vecindad inmediata con Estados Unidos, que es asunto de constante consideración de quien será Canciller de México en un periodo crítico de esa relación. Ya en 1960 apunta:

No es fácil vaticinar la evolución de la política norteamericana en relación con América Latina... Frente al problema del desarrollo económico de nuestros pueblos, los Estados Unidos mostraron una total incomprensión repitiendo *ad nauseam* que la fórmula mágica consistía en ofrecer ‘un clima propicio’ a la inversión norteamericana. Diríase a veces que los Estados Unidos han buscado con mayor ahínco la obediencia servil de sus aliados naturales que su vigor y prosperidad.¹⁶

La década de los setenta es un periodo de enorme movilidad en el orden internacional: a la independencia y liberación de muchos pueblos del África y de Asia en la década anterior sigue un periodo de reacomodo entre los bloques más poderosos, y la promesa de aprovechamiento de la energía nuclear no deja de ser una constante amenaza frente a los conflictos de los nuevos intentos de reparto del mundo, mientras las naciones jóvenes, aún explotadas, luchan por la defensa de su soberanía y de su desarrollo económico. Aparece el concepto y la posibilidad de un Tercer Mundo, y se consolida la oportunidad de lograr una organización de países no alineados.

Dentro de este ámbito, la política exterior de México consolida el reconocimiento internacional por sus principios, llevados a la práctica: la búsqueda de mecanismos para hacer efectiva la no-agresión de las potencias

¹⁵ Jorge Castañeda, “México y el exterior”. Op. cit. p. 286.

¹⁶ Ibidem. p. 287.

contra los países pobres; la efectiva ayuda y apoyo entre los pueblos, y el respeto a los esfuerzos de cada sociedad por buscar solución pacífica a sus problemas o necesidades. Castañeda describe así las características de esa etapa:

Durante el periodo de Luis Echeverría, México siguió una política exterior más dinámica. Buscamos nuevos socios comerciales, tratamos de diversificar nuestras relaciones financieras y económicas, y el país procuró establecer, estrechar y aun institucionalizar sus vínculos con los demás países en desarrollo, sobre todo con objeto de reforzar la acción concertada del Tercer Mundo en el campo Multilateral. Si bien el propósito de incrementar nuestros lazos de solidaridad con otras naciones era auténtico, justificado y necesario, esta política también perseguía fortalecer nuestra posición negociadora bilateral frente a los Estados Unidos. En este último objetivo no tuvimos éxito, simplemente debido a la realidad internacional o, si se quiere, a las relaciones de poder que la definen.¹⁷

En efecto, lo más sobresaliente de nuestras relaciones con el exterior, en esa etapa, fue un gran refuerzo financiero, recibido a través de créditos e inversiones directas, que posteriormente se revertiría en contra de nuestra economía. A partir de entonces, la política económica del Estado tiene que tomar en cuenta la mayor dependencia y articulación con el capital extranjero y la nueva correlación de fuerzas bajo la hegemonía indiscutible del gran capital monopolista.

En este sentido, es ya casi un lugar común no exento de verdad, como todos, el afirmar que la política exterior de México ha estado sujeta a los vaivenes de la política y la economía internacionales. Por otra parte, es también frecuente analizar la política exterior del gobierno mexicano como un planteamiento distinto de la política interna, puesto que parecen dos elementos contrapuestos. Parecería, en esta consideración, que en lo interior se realiza una política no democrática y antipopular, mientras que en el exterior se sigue una política realista y progresista. Esta situación, en realidad, es imposible. La situación general de un país responde siempre a condiciones históricas y sociales similares.

Al respecto Castañeda afirma que: “Sin duda, el incremento de la dependencia económica y financiera con respecto al exterior, en profundidad y magnitud, constituyó uno de los rasgos más sobresalientes y negativos...” de la década de 1970 a 1980, con

¹⁷ Jorge Castañeda. “En busca de una posición...”. p. 293.

...el intento por redefinir las condiciones de dependencia, cuando el modelo de desarrollo seguido ofrece su mayor costo social y nacional... Este costo se observa a través de una excesiva participación directa de la inversión y las empresas transnacionales, mayor subordinación al crédito y al financiamiento externos, y mayor articulación del capital extranjero a la industria y a la agricultura del país.¹⁸

Durante este periodo el nacionalismo y el tercermundismo fueron arietes de la política exterior, que pretendieron superar la debilidad política y económica de la burguesía mexicana, para enfrentarse con posibilidades de éxito a los intereses hegemónicos del imperialismo estadounidense. Sin embargo, precisamente en 1978, opina Castañeda con todo realismo:

A pesar de nuestros laudables esfuerzos por diversificarnos, los Estados Unidos seguirán siendo, en un grado mayor o menor, la válvula de escape para nuestra fuerza de trabajo excedente... Esto no significa preferencia, deseo, opción política deliberada, o inevitabilidad a largo plazo; es simplemente la cruda realidad actual. Ahora bien, el hecho de que nuestras relaciones con los Estados Unidos son inevitablemente la piedra angular de nuestra política exterior, no significa necesariamente, por sí mismo, una dependencia política, económica y cultural excesiva e intolerable. Sinceramente creo que hay sitio para una genuina interdependencia a pesar de la asimetría del poder. Depende principalmente de México.¹⁹

Muy pronto el internacionalista tendría ocasión de someter sus consideraciones a la prueba del ácido, que fue la práctica de la política exterior desde su función como secretario de Relaciones Exteriores. En tanto, continuaba externando su posición sólida e incommovible desde sus primeros años en el Servicio Exterior hasta el momento actual.

...Descuento del todo y no doy ningún crédito a una buena voluntad, simpatía o consideraciones morales por parte de los Estados Unidos, intempestivamente descubiertas o redescubiertas, que pudieran cambiar su actitud básica hacia México. Su historia pasada frente a nosotros, su prepotencia y egoísmo actuales y el momento acentuadamente conservador que hoy vive la sociedad norteamericana, simplemente no tolerarían ese cambio. Las grandes potencias actúan como grandes potencias. La naturaleza de nuestras relaciones mutuas dependerá esencialmente de la actitud y conducta de México... Y México tiene en su activo buenos elementos de negociación, tanto en el orden político como en

¹⁸ *Américo Saldívar*. Fin de Siglo (1969-1987). México, un pueblo en la Historia. *México*, Alianza Editorial Mexicana, 1989. v. VII, p. 91.

¹⁹ *Jorge Castañeda*. "En busca de una posición...". p. 294.

el económico y material, que podrían asegurar una interdependencia genuina, una relación sana y mutuamente ventajosa.²⁰

Entre tanto, Castañeda define su posición en lo referente a las necesidades de una política exterior diversificada de México, en una ponencia presentada al Simposio *Mexico Today*, celebrado en la ciudad de Washington, en noviembre de 1978:

Deberíamos continuar nuestros esfuerzos para establecer y consolidar un Nuevo Orden Económico Internacional, y si fuera posible situarnos al frente del movimiento. Sabemos que será una lucha larga y ardua, pero se trata de una causa justa. Los países débiles no pueden dejar de tener fe en el valor de las ideas. Algún día darán sus frutos.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, propuesta por México, fue un primer paso bien concebido, no exento de éxito parcial, en esa dirección. Y añade:

...Un intento más inmediato, concreto y prometedor para disminuir nuestra excesiva dependencia comercial y financiera frente a los Estados Unidos, consistiría en diversificar nuestros socios comerciales, especialmente con Europa Occidental, Japón, los países socialistas y América Latina... El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un primer intento para establecer un mecanismo con el fin de promover los intereses regionales puramente latinoamericanos en el campo comercial y económico. Acaso todavía no estemos preparados para un ensayo similar en el terreno político, pero al menos, deberían tener lugar consultas políticas más sistemáticas y frecuentes con el objeto de alcanzar, cuando sea posible, posiciones comunes en relación con problemas políticos.²¹

Por otra parte, desde diciembre de 1976 hasta abril de 1979 ocupa la Secretaría de Relaciones Exteriores, como su titular, el licenciado Santiago Roel. Difícilmente en otro sector del Estado mexicano se perciben, de modo tan global, los conflictos contemporáneos como en la Secretaría de Relaciones Exteriores. En ese organismo se concentran todas las tensiones, aun las internas, que tienen una recuperación inevitable en la relación de México con otros países, en particular con la poderosa potencia del Norte, o con el resto de los pueblos del llamado Tercer Mundo.

Por ello es tan importante que la cúspide de tal Secretaría sea ocupada por un profesional de los asuntos internacionales de diversa índole: política, jurídica, económica.

²⁰ Ibidem. p. 294.

²¹ Ibidem. p. 295.

Desde los primeros días de 1979, el presidente López Portillo comienza a pensar en la necesidad de algunos cambios dentro de su gabinete, según lo relata él mismo en sus memorias.²² A fines de abril, toma la decisión, y ocurren trascendentales cambios de los titulares en las Secretarías de Gobernación, de Programación y Presupuesto y de Relaciones Exteriores, por diferentes motivos en cada una de ellas. El licenciado Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa es designado secretario de Relaciones Exteriores, cargo en el que permanecerá hasta el término del periodo presidencial de López Portillo. Muy parco en elogios para sus colaboradores, las frecuentes menciones que el presidente José López Portillo hace de Castañeda en sus memorias son siempre aprobatorias, en ocasiones, incluso, entusiastas, y aun le merece el máximo reconocimiento de considerarlo como prospecto válido para ser propuesto a la Secretaría General de las Naciones Unidas, como se mencionará más adelante.

En muy pocas ocasiones, como entonces, una responsabilidad de tal importancia habría de ser cumplida por un hombre que reúne en sí una sólida formación profesional en materia de derecho internacional, una amplísima experiencia en la práctica internacional, particularmente en el ámbito de las Naciones Unidas, y una incommovible verticalidad y honestidad en sus principios ético-políticos, demostrada en su actuación y en sus obras.

El reconocimiento a su labor en la Secretaría no provino solamente de su superior jerárquico. El beneficio de sus acciones tuvo repercusiones en el ámbito internacional, lo que le ha conquistado el reconocimiento de los pueblos y los gobiernos que lograron la salvaguarda de sus derechos y su soberanía, en buena medida a través de la orientación de Castañeda en la política exterior mexicana.

En lo referente a las cuestiones internas, parece obvio señalar que existe una estrecha relación, así sea sólo parcial, entre la política económica de un gobierno y su orientación en materia de política internacional. Sin embargo, la participación del secretario de Relaciones Exteriores puede resultar circunstancial; en muchos casos, del Canciller depende el logro de acuerdos más favorables para su país en materia económica, o puede sugerir orientaciones convenientes, en ese sentido, dentro de la política general del gabinete a que pertenece. Resulta difícil señalar las ocasiones en que la intervención del secretario de Relaciones tuvo algún efecto notable en materia de política económica, durante el periodo 1979-1982; sin embargo, puede decirse que hubo un común acuerdo en la concepción general de

²² *José López Portillo. Mis Tiempos. Biografía y testimonio político. México, Fernández Editores, 1988. v. II, p. 836 y ss.*

la política internacional entre el presidente de la República y su canciller. En buena medida, tal coincidencia surge de los elementos básicos de la política exterior mexicana, claramente delimitados por la tradición y la historia, en particular por la proyección de la Revolución Mexicana: “Pocas épocas son tan propicias como la Revolución... para comprobar hasta qué punto la política internacional de un país es el resultado de sus fines internos, y cómo las posibilidades de realizar esa política están condicionadas por las variables externas”, señalaba el propio Castañeda en 1960.²³

Precisamente de la Revolución Mexicana es de donde se derivan las metas propias, que pueden traducirse también en lineamientos para la política exterior de México, a saber:

...Primero, la renovación política del poder; segundo, la reforma agraria; tercero, la reivindicación de los recursos naturales del país; cuarto, el movimiento obrero; y quinto, la exaltación de los valores nacionales, sobre todo culturales... Todas ellas tuvieron repercusiones internacionales, aunque sólo la segunda y la tercera ...dieron origen no sólo a actitudes externas definidas, sino... *a postulados internacionales específicos* que se proyectan hasta nuestros días con una originalidad y un vigor insospechados.²⁴

Desde entonces, el futuro canciller estaba consciente de que:

...la Constitución reivindicó *en favor de la nación* algunos de sus más valiosos recursos naturales, que conforme a las leyes anteriores habían sido propiedad de particulares, en su mayor parte extranjeros... La tesis de la Constitución mexicana, probablemente original en algunos de sus aspectos, ha ganado terreno con el tiempo. Los países deficientemente desarrollados, convencidos de que su progreso económico debe fincarse en la explotación propia de sus recursos, vienen pugnando por el reconocimiento internacional del derecho *general* que tiene todo estado de reivindicar —no meramente de expropiar— el dominio de sus recursos naturales y ejercer sobre ellos una soberanía permanente.²⁵

Al asumir su responsabilidad como secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda sigue convencido, como veinte años antes, de que el proceso histórico nacional ha marcado un camino que señala los pasos a seguir:

...algunas metas internas de la Revolución han sido cabalmente cumplidas, como la estabilidad política del país y la renovación periódica e institucional de sus gobernantes. Otras han sido parcialmente realizadas, como la reforma agra-

²³ Jorge Castañeda. “México y el Exterior”, p. 271.

²⁴ Ibidem.

²⁵ Ibidem. p. 274.

ria y la reivindicación de los recursos naturales del país... El nacionalismo, visto como un propósito, también presenta perfiles muy distintos en un país social, política y económicamente más integrado que hace cincuenta años. La consistente firmeza que se observa en nuestra actitud internacional desde los treinta es, en sí misma, también, un factor que influirá en nuestra conducta futura. El país se ha habituado a actuar con cierta seguridad, aplomo y seriedad, inconcebibles cuando el pasado inmediato no registraba sino el recuerdo de intervenciones, sumisión y derrotas humillantes.²⁶

El licenciado Castañeda integró su equipo de colaboradores con cuatro subsecretarios, a saber: de Relaciones Exteriores, el licenciado Alfonso de Rosenzweig-Díaz; de Asuntos Multilaterales, el señor Manuel Tello Macías; de Asuntos Culturales, la licenciada María Emilia Téllez Benoit; y de Asuntos Económicos, el licenciado Jorge Eduardo Navarrete. La Oficialía Mayor estuvo a cargo de la señorita Aída González Martínez y en la Consultoría Jurídica estuvo el licenciado Sergio González Gálvez.

Poco tiempo después de que el licenciado Jorge Castañeda asumió sus funciones como secretario de Relaciones Exteriores, se decidió una modificación en la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores por medio de un nuevo reglamento interior, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el 17 de octubre de 1979. Las modificaciones establecidas tuvieron el propósito de alcanzar mayor eficacia en el cumplimiento de las atribuciones de esa dependencia, al cambiar sustancialmente la organización y despacho de diversos asuntos. Las antiguas direcciones en jefe desaparecieron y dieron paso a tres nuevas: una encargada de Asuntos Bilaterales, en la que se designó al licenciado Raúl Valdés Aguilar; otra de Asuntos Multilaterales, que ocupó el licenciado Antonio González de León, y una última de Asuntos Económicos de la que se encargó inicialmente el licenciado Eugenio Anguiano Roch, quien fue sustituido después por el licenciado Rogelio Martínez Aguilar.

Dentro de ese Reglamento Interior se modificó también la estructura de las direcciones generales, que fueron subdivididas para mejorar y precisar sus funciones. Y un año después, en noviembre de 1976, mediante un nuevo Reglamento Interior para la Cancillería, se modificaron nuevamente algunas direcciones generales, “con el propósito de adecuar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores a los intereses internacionales de México”.²⁷ Tanto las nuevas direcciones, como sus

²⁶ *Ibidem.* p. 280.

²⁷ *Secretaría de Relaciones Exteriores. Informe de labores. 1979-1980. México, SRE, Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, 1980. p. 13.*

titulares, se encuentran referidos en los Informes de Labores de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es necesario mencionar, como parte importante del equipo de trabajo del licenciado Jorge Castañeda, a su secretario particular, el licenciado Miguel Marín, y a su secretario privado, el licenciado Mauricio Toussaint.

No es propósito de este escrito el reseñar detalladamente las actividades de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el periodo en que la ocupó como titular el licenciado Jorge Castañeda. Las acciones realizadas en una dependencia gubernamental de esa envergadura son de tal manera múltiples y diversas que merecen, como mínimo, el espacio que se les dedica en los Informes de Labores que publica cada año la propia Secretaría. Por otra parte, el título de la obra en que han de incluirse estas páginas, *Los Cancelleres de México*, describe la índole de su contenido. No se trata de compartir la visión de Carlyle, en el sentido de atribuir a un solo individuo la omnipotencia de la determinación en los procesos históricos; pero es incuestionable que en nuestro país, al decir de Cosío Villegas, el “estilo personal de gobernar”, imprime por lo menos un sello particular y una orientación específica al tipo de acciones que se definen desde la determinación presidencial de la política exterior, y que no pueden confundirse con la conducción material de la misma por el secretario de Relaciones Exteriores. Tampoco puede negarse que existe una interdependencia entre los propósitos que a su política puede imprimir el presidente con las orientaciones, reflexiones y sugerencias que deben aportarle los miembros de su gabinete, en función del conocimiento y experiencia que tengan de los problemas que están bajo su responsabilidad.

Es necesario, en cambio, destacar los asuntos que tuvieron una importancia especial durante el periodo reseñado, dentro del cual la acción personal del secretario de Relaciones Exteriores, muchas veces criticada, se convirtió en un elemento fundamental, debido a su conocimiento, experiencia y entrega a sus principios, para lograr importantes avances en la política exterior mexicana, en la defensa de las justas causas que involucraban a naciones hermanas, o, cuando no fue posible más, en el rescate de la prestancia de la diplomacia mexicana y en la dignificación de nuestra presencia en los ámbitos internacionales.

La mayor fuente de preocupación y de conflicto para México en el orden internacional es, sin duda, la vecindad con Estados Unidos. Situación al mismo tiempo favorable y desfavorable para nuestro país, Castañeda considera que, hacia 1978,

...el momento no es particularmente favorable a México. Nuestra enorme deuda exterior, la inflación mundial, la lenta recuperación económica mundial y de los Estados Unidos, la actitud proteccionista y aún defensiva americana en lo que hace al comercio y a cuestiones migratorias, unidas a la actitud tan conservadora del Congreso, serán un escollo serio en la posición negociadora de México.

Por otra parte, al mismo tiempo,

...la proximidad significa una clara ventaja económica. La cercanía al mercado más amplio y rico del mundo significa una ventaja competitiva natural para las exportaciones. El petróleo y el gas son típicos ejemplos. Finalmente, aunque a los norteamericanos les plazca o no, y no les place, y aunque a nosotros nos plazca o no, y tampoco nos place, aunque por distintas razones, la vecindad nos permite resolver parcialmente el problema del desempleo en México...²⁸

La confianza en la posibilidad que México tenía de negociar su dependencia a través de la venta de energéticos se reafirmó, quizá exageradamente, con algunos éxitos parciales; todavía en la primera mitad del sexenio se logró acordar la venta de gas natural al gobierno de Carter a un precio superior al originalmente propuesto, y que, para ese momento, constituía la mejor manera de consolidar la defensa de nuestros recursos naturales, sostenida como principio constitucional. El aumento temporal de los precios del petróleo, ya en la segunda mitad del periodo, hizo crecer el optimismo del gobierno mexicano en una medida que impidió la reflexión objetiva y condujo a la crisis, como es bien sabido.

En cierta medida, Castañeda había previsto, no la situación concreta, sino las dificultades que acarrearía el no contemplar los diferentes problemas en una visión integral:

...La política obvia para México parecería, pues, consistir en ligar las tres cuestiones [energéticos, migración y comercio]... Ahora bien, el método de paquete, esto es, la negociación integrada por varias cuestiones internacionales, suele ser una medicina potente, aunque riesgosa. Para administrarla con eficacia hará falta una visión clara y realista de los objetivos que se persiguen, un buen conocimiento de la escena política norteamericana, habilidad negociadora y, sobre todo, una política centralmente coordinada y una dirección unificada en la negociación.

Este último requisito no es fácil de cumplir. En realidad, la tradición y práctica de México en su negociación diplomática con Estados Unidos, no ha sido la de

²⁸ Jorge Castañeda. "En busca de una posición...", p. 299-300.

tratar los diferentes problemas en una forma integrada, sino más bien, sobre bases *ad hoc*. Aún más, nuestra preferencia parece haber sido la de que cada problema sea negociado por una entidad o agencia distinta, aparte, por supuesto, de la coordinación y la dirección general que se imparte desde la Presidencia. Aparentemente los Estados Unidos han seguido una práctica igual por lo menos en lo que concierne a las negociaciones con México. Nuestros viejos hábitos no facilitan la negociación integrada de los problemas.²⁹

Y aún vaticinaba:

Si México desea mejorar su posición negociadora, tendrá que adoptar tácticas y métodos negociadores congruentes con la vinculación de los problemas. Del mismo modo que ocurre en casi todos los estados, parecería que el sitio natural y más apropiado para centralizar esta función negociadora es la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual tendría así la responsabilidad primaria de ella. Al propio tiempo haría falta fortalecer la consulta y la coordinación intersecretarial.³⁰

Si bien, seis meses después, el propio Castañeda ocuparía la Secretaría mencionada, no consiguió poner en práctica del todo su propuesta, en virtud de que las condiciones requeridas no llegaron a darse, ni en Estados Unidos, y menos aún en México.

Habrían de obtenerse, sin embargo, considerables avances en las relaciones bilaterales, al menos antes de que la transformación de las condiciones internacionales endureciera el trato con nuestro país.

El primero de ellos fue la decisión que hubo de tomarse en el seno del llamado Gabinete Económico respecto de la incorporación de México al Tratado General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Después de una larga y amplia serie de discusiones prevaleció la posición, en la que participaron tanto el presidente de la República como el secretario de Relaciones, de la inconveniencia del ingreso al GATT, dadas las condiciones desfavorables en que México quedaría en relación con las demás naciones participantes.

Un segundo problema, de gran importancia y de difícil solución, es el de los trabajadores migratorios mexicanos, que se trasladan allende las fronteras, y cuyo monto llega a cientos de miles. Se procuró siempre la protección a estos trabajadores, a través de los consulados mexicanos, y en las diferentes entrevistas entre los dos presidentes, o entre el secretario de

²⁹ Ibidem. p. 302.

³⁰ Cfr. Ibidem.

Relaciones con su homólogo estadounidense, se llegó al acuerdo tácito de no dificultar la situación con medidas represivas, y sí en cambio, buscar las medidas que protejan los derechos humanos elementales de tales compatriotas. En lo referente a esta cuestión, México siempre sostuvo que no aceptaría presiones estadounidenses en función de dicho problema, aunque reconociendo y respetando el derecho de Estados Unidos de aplicar sus leyes en materia de migración.

Independientemente de los múltiples convenios sobre relaciones culturales y comerciales firmados por México con diferentes países, de las innumerables visitas de altos dignatarios extranjeros, y de las realizadas por el canciller Jorge Castañeda y por el presidente José López Portillo a diversos lugares del mundo —entre los cuales es digna de destacar su comparecencia en la Organización de las Naciones Unidas, en febrero de 1982—, todas las cuales no mencionaremos aquí, merecen una mención especial las siguientes: la relación con los países latinoamericanos, en particular, Nicaragua, Cuba y El Salvador; la firma del acuerdo sobre la zona económica exclusiva, en materia de derechos del mar y, finalmente, la reunión de jefes de Estado Norte-Sur, sostenida en Cancún, en octubre de 1982.

Uno de los primeros problemas que tuvo que enfrentar Jorge Castañeda, en las primeras semanas de su gestión, fue el conflicto nicaragüense: el Frente Sandinista de Liberación Nacional se encontraba ya cerca del triunfo, pero enfrentando aún la fuerza del somozismo, apoyado todavía por el gobierno estadounidense. La solución del conflicto se propuso en una reunión de la Organización de los Estados Americanos, en la que México, a través de su canciller, tuvo una intervención decisiva y vehemente, si bien plenamente ajustada a derecho, en la que se defendieron ardientemente los derechos del pueblo nicaragüense para decidir su destino. El discurso pronunciado por Castañeda logró inclinar el fiel de la balanza para ganar el apoyo de otros países latinoamericanos con el fin de presionar a Estados Unidos a suspender su ayuda a la dictadura, con lo que se logró el triunfo final de la Revolución Sandinista, con el pleno apoyo del pueblo y del gobierno de México.³¹

Otra acción en la que se manifestó la decisión de México de apoyar constante e indeclinablemente los derechos de autodeterminación y justicia de los pueblos, particularmente los latinoamericanos, fue el pronunciamiento franco-mexicano, articulado por los titulares de la política exterior

³¹ *Entrevista realizada con el licenciado Jorge Castañeda por Andrea Sánchez Quintanar. Agosto 1990.*

de Francia y México, para reconocer como fuerzas representativas a los grupos político-militares en pugna en El Salvador —es decir, a los elementos del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional—, como interlocutores válidos para el gobierno salvadoreño, en la búsqueda de una solución negociada al enfrentamiento interno que durante tantos años ha ensangrentado a ese país hermano. Dicho pronunciamiento, solicitado por los grupos en armas y aceptado por el gobierno de El Salvador, seguía la línea congruente de la política exterior mexicana que llegó a comprender, en este caso, como en otros, como pocos pueblos y gobiernos lo han hecho, la necesidad de buscar y encontrar soluciones negociadas a los conflictos internos que injustamente causan sufrimientos a la población e impiden la consolidación de la paz y la justicia social que debe conducir al desarrollo.

Uno de los fenómenos que mayores dificultades ha causado a las relaciones entre Estados Unidos y América Latina —y que demuestra fehacientemente la imposibilidad del panamericanismo, señalado por Castañeda en repetidas ocasiones— ha sido el triunfo de la Revolución cubana y su proceso de construcción de un socialismo que, independientemente de sus problemas, sigue siendo apoyado por su pueblo.

Dentro del periodo reseñado, uno de los esfuerzos más constantes del gobierno mexicano se orientó a intentar mejorar las relaciones entre Estados Unidos, por una parte, y Cuba, por la otra. En el momento más favorable de esta gestión se logró, incluso, la realización de algunos encuentros en los que sostuvieron alguna conversación privada el secretario de Estado estadounidense, Alexander Haig, y el canciller cubano, Carlos Rafael Rodríguez. A su vez el canciller de México, Jorge Castañeda, fungió como activo, eficiente y amable mediador de dichas reuniones, que durante un tiempo fueron de carácter muy reservado, prácticamente secreto. Sin embargo, pese al empeño y al acuerdo tácito entre los tres participantes, los esfuerzos de conciliación no llegaron a fructificar, por diferentes motivos. La posición de Jorge Castañeda en relación con la Revolución cubana y, en general, con las justas causas de los pueblos del Tercer Mundo, le ganaron la consideración y el respeto de diversos personajes de la política internacional, que sería largo mencionar, pero entre los que destacan las de dos secretarios de Estado norteamericanos: Cyrus Vance y el mencionado Alexander Haig, cuyas gestiones fueron previas al endurecimiento de la política estadounidense, personificada en el presidente Reagan y su secretario de Estado, George Schultz.

La relación de México con su principal interlocutor en materia de política internacional se reflejaba también en las relaciones del secretario de Relaciones Exteriores con los embajadores de Estados Unidos en nuestro

país. Las relaciones con Jorge Castañeda fueron “excelentes”, al decir del propio canciller, con el embajador Patrick Lucey, quien veía con más libertad y amplitud los problemas comunes; de igual manera fueron buenas, aunque breves, con el embajador Julián Nava. Sin embargo, Jorge Castañeda tuvo que enfrentarse con uno de los personajes más conflictivos que han representado al gobierno de Estados Unidos en México: John Gavin. Si bien asumió su función en los últimos tiempos del sexenio lopezportillista, y pese a la entereza, congruencia y decisión del canciller, así como a la clara orientación de la política exterior del gobierno mexicano, resultaba evidente, ya para entonces, que las relaciones con Estados Unidos se deterioraban paulatina, pero constante y gravemente.³²

La posición democrática, antiintervencionista, antiimperialista y de plena colaboración con la mayoría de los países latinoamericanos, generó en el gobierno de Estados Unidos una cierta desconfianza hacia el secretario de Relaciones Exteriores, que se manifestó veladamente en muchas ocasiones, pero de manera especial cuando, hacia 1982, al término de la gestión de Kurt Waldheim como secretario general de las Naciones Unidas, el presidente López Portillo quiso proponer a Jorge Castañeda para ocupar este importante cargo. Con el pleno conocimiento de que un cargo de esa naturaleza sólo podría ejercerse con éxito si se contaba con la aquiescencia de Estados Unidos, antes de realizar la propuesta, se realizó una consulta discreta en los medios políticos estadounidenses, para conocer la posición del gobierno vecino. La respuesta fue que el gobierno estadounidense se encontraba ya comprometido con otro candidato, para proponerlo para el cargo.

Uno de los más importantes logros de la política exterior mexicana, cuyo impulsor principal fue el canciller Jorge Castañeda, en este periodo, fue el acuerdo para el establecimiento y reglamentación de los derechos del mar, sobre una zona económica exclusiva, además de las 12 millas de mar territorial, previamente aprobadas y acordadas.

La necesidad de reglamentar racionalmente el uso del mar y sus recursos tiene como base de sustentación el principio jurídico de cooperación internacional en favor de los países en desarrollo y el principio de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales. Ambos postulados se enuncian en la *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, “... sin duda la expresión más autorizada hasta ahora del nuevo orden económico internacional”.³³

³² Cfr. *Ibidem*.

³³ Jorge Castañeda. “La Zona Económica Exclusiva y el nuevo orden económico internacional.” Foro Internacional. México. *El Colegio de México*, jul.-sept., 1978. v. XIX, p. 1.

La reglamentación de los derechos del mar en el seno de las Naciones Unidas fue un proceso largo e intensamente trabajado y discutido, dentro del cual la participación de Jorge Castañeda, en su doble carácter de jurista y diplomático, fue fundamental. Si bien la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, se inició en Caracas en 1974, ya desde 1955 se había realizado la primera Conferencia Técnica sobre los Problemas del Mar, en Roma; un año después se celebró una Conferencia Interamericana sobre los Problemas del Mar, en Ciudad Trujillo; y posteriormente la primera y segunda Conferencias sobre el Derecho del Mar, en Ginebra (1958 y 1960); en todas ellas participó el licenciado Castañeda como representante en la Delegación Mexicana. A partir de 1971 es designado jefe de la Delegación de México, y con ese carácter interviene en la Comisión Preparatoria de la tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar, y en la misma conferencia, que se prolonga de 1974 a 1982, con diferentes reuniones realizadas en Nueva York, Caracas, Ginebra, y otra vez Nueva York, hasta su conclusión, que da por resultado un Tratado que aún no entra en vigor, pues faltan algunas firmas de ratificación para el número reglamentario requerido. Pese a ello, México, con otras naciones, ha sostenido la tesis de que la conducta de Estados y la práctica seguida en esa materia, de hecho crea una norma consuetudinaria de derecho internacional, por lo cual, se aplica ya en los hechos, como sucedió repetidamente en México, entre 1979 y 1982.

El fundamento de este acuerdo es planteado por el propio jefe de la Delegación Mexicana de la siguiente manera:

Una enorme porción del mar y sus recursos no está sujeta a soberanía o a apropiación de ningún Estado. Es un bien común de la humanidad. Esto permite utilizarlo con el fin de corregir, en alguna medida, las desigualdades de la geografía terrestre; permite, al menos idealmente, una distribución más justa de recursos que son comunes, a efecto de avanzar en la consecución del ideal que las Naciones Unidas han postulado: colmar en lo posible el abismo que separa en la realidad a pueblos que son iguales en derechos.³⁴

No se trata, pues, de una norma simple que legisle sobre un bien menor. La tesis del mar patrimonial o zona económica exclusiva surgió del esfuerzo de estados pequeños o menos desarrollados por mantener, asegurar y, en ocasiones, reivindicar, su soberanía permanente sobre sus recursos naturales. La tesis de que esta zona debía abarcar hasta 200 millas de mar territorial —en lugar de las 12 inicialmente acordadas— del Estado costero-

³⁴ Ibidem.

ro presentaba muchos problemas en cuanto a las libertades de navegación, sobrevuelo y otras; por ello,

... no había necesidad real de reconocerle al estado costero esa capacidad legal mediante la atribución de soberanía, ya que bastaba con el reconocimiento de derechos soberanos, no sobre el área misma, sino sobre los recursos que se encontraran en la misma, para fines de su explotación. Ése fue el origen de la tesis del mar patrimonial, que pronto cambió su denominación por la de zona económica exclusiva.³⁵

México resultó ser uno de los países más beneficiados por estos acuerdos en la medida en que puede asegurar sus recursos naturales —particularmente petróleo y camarón—, en el Golfo de México, cuyos beneficios eran aprovechados por Estados Unidos, principalmente, y secundariamente por Cuba; con ambos se llegó a un acuerdo satisfactorio. Pese a ello, en época posterior a este sexenio, la aplicación de esta norma y la captura de algunos barcos estadounidenses que pescaban en aguas mexicanas sin permiso, llevó a provocar la vindicativa reacción de Estados Unidos, que respondió con la arbitraria disposición sobre el embargo atunero.

Cabe mencionar, dentro de este tema, que en las cuestiones de derecho internacional, en la mayor parte de los casos, no se otorga un reconocimiento a la paternidad de las ideas, las propuestas o los acuerdos. En el mejor de los casos, se reconoce como autoría la propuesta de un país que generalmente es apoyada o secundada por otros más. Sólo excepcionalmente, en muy contadas ocasiones, pueden presentarse propuestas, o formarse grupos, en los cuales la personalidad de un diplomático es reconocida. Tal es el caso de la llamada “Fórmula Castañeda”, referente al artículo 69 de la Convención sobre los Derechos del Mar, conforme a la cual se establecieron algunos criterios para dirimir los conflictos que se presenten entre el Estado costero y otros Estados vecinos, cuando sus intereses sobre el mar patrimonial queden superpuestos; se resolvió con ella un problema que corría el riesgo de empantanar la discusión sobre todo el Acuerdo.

Otros problemas que se presentaron en la discusión en relación con la definición de la zona económica exclusiva, se resolvieron a través de negociaciones entre grupos pequeños. De ellos, los más famosos fueron el grupo Evensen, presidido por el señor Jens Evensen, de Noruega, y el grupo Castañeda, que dirimieron y resolvieron los puntos más conflictivos de la negociación entre los 20 o 25 países más importantes de la Conferencia.

³⁵ Ibidem. p. 4-5.

Otra de las realizaciones de este periodo, que tuvo gran repercusión en el ámbito internacional, fue la reunión de jefes de Estado realizada en Cancún, Quintana Roo, en octubre de 1981, bajo el nombre de Diálogo en la Cumbre Norte-Sur.

El propósito de esta reunión, a la que asistieron jefes de Estado, o representantes de ellos,³⁶ fue el de establecer las condiciones de concertación entre gobiernos representativos de los pueblos del mundo, para desarrollar, a futuro, posibilidades de coexistencia y cooperación entre naciones de tan diversos regímenes, y tan diferentes condiciones de desarrollo. Varios años antes, en 1960, en algunas reflexiones que hacía Jorge Castañeda parecía restringir el papel del jurista en el ámbito internacional, se precisaban ya las características del mundo que en 1982, manifestaba su diversidad con su presencia en Cancún:

Precisamente en una época de revisión de conceptos básicos como la nuestra, los juristas pueden y deben actuar como avanzada de sus tiempos. Su función y su obligación consisten en anticipar, comprender y analizar las nuevas fuerzas y tendencias sociales y políticas que surgen en su época y tratar de encauzarlas dentro de un marco jurídico hacia sus objetivos. A menudo, pueden ser un puente entre el orden establecido y el orden nuevo.³⁷

En el último tercio del siglo xx son más que evidentes los problemas que han surgido entre los estados de distinto régimen político, económico y social; y es incuestionable que,

las reglas actualmente vigentes, moldeadas por una práctica mil veces repetida a lo largo del último siglo y medio, no sólo se crearon a espaldas de los pequeños Estados, sino en su contra. Estas reglas traducen las relaciones desiguales que se establecieron durante el último siglo y principios de éste, entre los países intervencionistas, generalmente industrializados, por una parte, y los países poco desarrollados, importadores de capitales y manufacturas y exportadores de materias primas, por la otra.³⁸

Por lo mismo, agrega:

Si el concepto que tanto se ha repetido en la postguerra, el concepto de que la prosperidad es indivisible, tiene algún sentido y significado reales, habremos de convenir que la tarea de crear prosperidad en las áreas que carecen de ella no puede concebirse ya como un mero movimiento de generosidad y ayuda que

³⁶ Vid. *Anexo*.

³⁷ Jorge Castañeda. "Un nuevo derecho para una época nueva." *Revista de la Universidad de México. México, UNAM, v. XV, Núm. 4, diciembre de 1960. p. 18.*

³⁸ *Ibidem. p. 19.*

tiene su asiento en el ámbito moral, sino como un interés y un esfuerzo cooperativo, que deben encauzarse por vías institucionales y jurídicas.³⁹

En buena medida, el propósito de establecer las bases para lograr más adelante ese mencionado esfuerzo cooperativo fue el espíritu que animó la reunión de Cancún, patrocinado inicialmente por Austria, y apoyado posteriormente por Canadá y México. Los esfuerzos para prepararla y el trabajo previo a la reunión llevaron prácticamente un año.

El de Jorge Castañeda fue verdaderamente extraordinario, por su inteligencia y su oficio. Recorrió el mundo, propuso, negoció, cedió, avanzó. Sólo quienes participamos y atestiguamos nos damos cuenta del enorme trabajo que tiene que cumplirse para llegar y realizar en forma exitosa y sin problemas, una reunión de esta naturaleza, a la que concurren los Jefes de Estado y Gobierno más importantes del mundo. Desde la logística de seguridad personal, a la seguridad de los alimentos; desde la recepción a la despedida; alojamiento para delegaciones y miles de periodistas de todo el mundo. Cuidar el orden, sin molestar, controlar sin ofender; transportar con oportunidad. Y todos cumpliendo los protocolos...⁴⁰

Todo ello, además de la asesoría directa en el contenido de las sesiones y los problemas políticos que se presentaron a lo largo de la propia organización; así como en la asesoría de los documentos presentados por México, según reconoce el propio presidente.

En efecto, la reunión de Cancún fue enormemente complicada; por una parte, los antecedentes y consultas que hubieron de hacerse con el objeto de precisar y depurar la lista de jefes de Estado que participarían. El canciller Castañeda hubo de desplegar su más amplia actividad y sus mejores recursos diplomáticos para lograr la integración de un conjunto de 22 jefes de Estado invitados (Vid. Anexo), de los cuales, finalmente, no asistieron todos, por diversos motivos, sino, en algunos casos, sus representantes. De entre ellos, la ausencia más notable fue la del comandante Fidel Castro, vetado por el gobierno de Estados Unidos en forma tal que hizo peligrar la reunión seriamente. La habilidad diplomática de Jorge Castañeda, del propio presidente López Portillo y, en última instancia, la comprensión mostrada, a regañadientes, por el gobierno de Cuba, permitieron la realización de una reunión en la que no podía faltar el principal representante de los países altamente desarrollados —Estados Unidos—, en tanto que los intereses de los países en vías de desarrollo y de transformación estaban

³⁹ *Ibidem.* p. 17.

⁴⁰ *José López Portillo.* Op. cit., II-1115.

dignamente representados por varias naciones, pese a la notable ausencia de Cuba.

Fueron convocados para “...centrar la atención en las relaciones Norte-Sur y especialmente los graves problemas económicos que confronta la comunidad internacional”, los jefes de Estado y de gobierno ahí reunidos, así como el secretario general de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, que asistió como invitado especial, fueron conscientes de la importancia de sostener conversaciones en torno a esos problemas. Si bien no se pretendió nunca tomar decisiones en nombre del resto del mundo, sí se intentó, y se logró, en buena medida, identificar los principales problemas, así como evaluar y plantear soluciones posibles. De esta manera, se discutió en forma clara y abierta, sin cortapisas, para demostrar la posibilidad, así fuera por una sola vez, de analizar los problemas de países y pueblos con regímenes diferentes, y para buscar más solución pacífica a los problemas, propósito, desafortunadamente, muy difícil de lograr.

Sería imposible, en este espacio, reseñar todos los temas tratados y los diferentes enfoques con que se abordaron. En un conjunto tan heterogéneo resultaba imposible lograr unanimidad en ningún aspecto. La validez del Diálogo Norte-Sur residió en demostrar al mundo la necesidad de buscar soluciones a la iniquidad, la injusticia, el hambre, la pobreza y la indignidad, a través de una acción conjunta de los estados, en la que ningún país, o grupo de países rehuya sus responsabilidades.

Se reconoció que muchos de los problemas considerados eran profundos y complejos y que no podían tener solución rápida ni sencilla. Esperando el largo y difícil periodo venidero, los dirigentes se comprometieron a trabajar conjuntamente con miras a intentar crear un orden económico internacional en el que todos los Estados podrían realizar su potencial con las mismas oportunidades; y los países en desarrollo, especialmente, podrían crecer y desarrollarse conforme a sus propios valores.⁴¹

La declaración final tenía que ser necesariamente esperanzada, declarativa y, a la vez, angustiada en su imposibilidad de obtener resultados más sólidos:

Las persistentes y extendidas manifestaciones del hambre son totalmente incompatibles con el nivel de desarrollo alcanzado por la economía mundial y, en particular, con la actual capacidad de producción de alimentos. El hambre debe ser erradicada cuanto antes. Este objetivo es, sin duda, una obligación de la comu-

⁴¹ *Ibidem*, II-1126.

nidad internacional y constituye una prioridad fundamental, tanto en el plano nacional como en la esfera de la cooperación internacional.⁴²

Pese a todo, el sólo hecho de haber logrado la reunión fue un éxito; haber logrado el diálogo en el que los representantes de los poderosos y los débiles se oyeran con respeto y consideración fue un acierto.

No pasaría mucho tiempo sin que varios de los problemas ahí señalados se agravaran (energéticos, relaciones Este-Oeste, sistemas financieros, financiamiento de las reservas, altas tasas de interés), y colocaran al mundo en una crisis cada vez más difícil de resolver.

De entre los muchos problemas en los que tuvo injerencia el secretario de Relaciones Exteriores en este periodo —y que forman parte, por supuesto, de la orientación general de la política exterior mexicana—, cabe mencionar, finalmente, dos más. El primero es el impulso para la aprobación definitiva del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina, conocido como Tratado de Tlatelolco, propuesto y aprobado, en principio en México, en 1967, y que no ha sido aún firmado por todos los países latinoamericanos.

La importancia que tiene el descubrimiento y desarrollo de los usos de la energía nuclear es innegable, al mismo tiempo que el peligro enorme que entraña su utilización para fines bélicos. Ha sido ésta una preocupación constante en la actividad del internacionalista Jorge Castañeda, como lo demuestra su participación en diferentes comisiones y reuniones al respecto, en particular, la ya mencionada de Tlatelolco, en el sentido de lograr la creación de un organismo de control —institucional y jurídico, o ambas cosas que limite la proliferación de las armas nucleares, pero que al mismo tiempo permita el aprovechamiento de la energía nuclear para usos pacíficos, además de la transmisión reglamentada de conocimientos científicos en esta materia a los países que no los han desarrollado suficientemente.⁴³

El otro problema a que nos hemos referido es el de la defensa irrestricta del derecho de asilo, invaluable tradición de la política exterior mexicana que se aplicó con la misma justa igualdad a los perseguidos políticos destacados del exilio latinoamericano, que a los humildes campesinos guatemaltecos que buscaron el refugio de las tierras chiapanecas ante el hostigamiento brutal del ejército de su país. Un mérito más de la Cancillería mexicana encabezada por Jorge Castañeda, que asumió la dificultad de

⁴² *Ibidem*, II-1125.

⁴³ *Cfr. Jorge Castañeda*. La Proliferación de las armas nucleares en el orden universal. *México, El Colegio de México*, 1969. *Passim*.

mantener los principios étnicos, jurídicos e históricos en medio de las presiones internacionales de consorcios económicos y bloques políticos, y de las presiones internas de un equipo de trabajo político de diversa orientación.

Al término del sexenio 1976-1982, el licenciado Jorge Castañeda es nombrado embajador de México en Francia, por el presidente Miguel de la Madrid, y permanece en ese cargo hasta el término de la gestión sexenal, en 1988, momento en el cual solicita y obtiene su retiro del Servicio Exterior Mexicano.

Hasta el momento, conserva sólo el nombramiento de embajador emérito, la más alta designación que puede tener un funcionario del Servicio Exterior, de los que, según la ley que lo establece, sólo pueden existir cinco, que reúnan requisitos muy estrictos: tener una antigüedad mayor de diez años en el Servicio Exterior, haber ocupado el cargo de secretario de Relaciones Exteriores y, sobre todo, haberse distinguido por su labor tanto en su participación en los foros internacionales, como en su labor académica y sus publicaciones de muy elevado nivel. Hasta el momento, han ocupado ese cargo los licenciados Luis Padilla Nervo y Antonio Carrillo Flores, ya fallecidos, así como el licenciado Alfonso García Robles, el licenciado Rafael de la Colina y el propio licenciado Jorge Castañeda.

De las razones y las obras que derivan de estos casi cuarenta años en los que Jorge Castañeda participa en la política exterior mexicana podemos deducir algunas sugerencias y una apreciación. Las sugerencias las presentaba él mismo, desde 1960 cuando, al hacer un balance de cincuenta años de política exterior de México desde la Revolución, reconocía los avances logrados y señalaba metas por lograr:

Sería deseable formular por ejemplo, un programa nacional de vastas proporciones para enviar al extranjero un número considerable de becarios, quizá asumiendo el costo. Será preciso intensificar nuestra participación, tanto en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, como en el Fondo Especial de la misma Organización..., deberemos robustecer nuestra acción, en unión de Estados con intereses semejantes, para acrecentar los recursos de las instituciones internacionales de crédito y para liberalizar las condiciones en que operan... Otro objetivo esencial de nuestra actual política exterior consiste en establecer vínculos políticos más estrechos con Latinoamérica.⁴⁴

Las tareas señaladas se han abordado, en buena medida, pero aún no han sido cumplidas desde entonces; ninguna de ellas es simple ni depende sólo

⁴⁴ Jorge Castañeda. "México y el Exterior". p. 284-285.

de la voluntad; por lo mismo, no es ocioso insistir en un aspecto que parece, hoy más que nunca, abordarse con interés y energía:

...Las medidas prácticas que México podría adoptar en el presente para contribuir a la unidad latinoamericana son limitadas, aunque no desprovistas de importancia. Deberíamos apoyar vigorosamente los programas iniciados para la creación y ampliación de zonas de libre comercio, aunque los beneficios inmediatos no sean manifiestos. Deberíamos igualmente utilizar toda oportunidad para enfocar nuestros problemas políticos comunes con criterio latinoamericano, ya sea dentro o fuera de los organismos internacionales. Y sobre todo, México debería robustecer su acción diplomática en cada uno de los países latinoamericanos y realizar un esfuerzo considerable para aumentar el intercambio cultural con ellos.⁴⁵

La obra realizada por la Cancillería mexicana en el periodo que transcurre entre mayo de 1979 y noviembre de 1982 mostró, en la persona de su titular, una sólida formación profesional, un convencido apego a los principios, y al mismo tiempo, la suficiente capacidad diplomática y flexibilidad para lograr resultados positivos en las relaciones de México con otras naciones. Todo ello permitió llevar a efecto la mejor tradición de la política exterior mexicana, basada en su historia y respaldada por su pueblo, que puede resumirse así: México ha estado siempre al lado de las causas justas, nobles y humanitarias; nunca ha patrocinado una intervención de un país por otro; no ha legitimado ningún acto de fuerza y se ha comprometido, en cambio, con la razón, con la justicia, con el apoyo decidido, real y efectivo, a los pueblos víctimas de la agresión, la intervención y la injusticia, buscando siempre coadyuvar al encuentro de soluciones que permitan, en algún momento, la convivencia equitativa y justa en el ámbito internacional.

⁴⁵ *Ibidem.* p. 286.

FUENTES CONSULTADAS

- Castañeda y Álvarez de la Rosa, Jorge. *Curriculum Vitae*. Proporcionado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones. México, 1989. Mec.
- . “En busca de una posición ante Estados Unidos.” (Ponencia presentada al Simposio *Mexico Today*, celebrado en la ciudad de Washington en noviembre de 1978. *Foro Internacional*. México, El Colegio de México, v. XIX, Núm. oct. dic; 1978.
- . Entrevista con el licenciado Jorge Castañeda, por Andrea Sánchez Quintanar. México, 6, 10 y 13 de agosto de 1990. Mec.
- . “México y el Exterior.” *México, cincuenta años de Revolución. La Política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1961. v. III.
- . *México y el orden Internacional*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1956. (Publicación conmemorativa por los cuarenta años de la fundación de El Colegio de México.)
- . *La no proliferación de las armas nucleares en el orden universal*. México, El Colegio de México, 1969 (Publicaciones del Centro de Estudios Internacionales).
- . “Un nuevo derecho para una época nueva”. *Revista de la Universidad de México*. México, UNAM, v. XV, Núm. 4, diciembre de 1960.
- . “Palabras pronunciadas por el licenciado Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores, en la ceremonia de Imposición de la Orden Mexicana del Águila Azteca al doctor Wenceslao Roces, realizada el 15 de octubre de 1980.” Mec.
- . “El sistema Interamericano. Ficción y realidad”. *Nuevo orden internacional. Nueva Política*, v. I. Núm. 4, oct.-marzo, 1977. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- . “Las Reformas a la Constitución Mexicana relativas al Dominio Marítimo de la Nación y el Derecho Internacional”. *El pensamiento jurídico de México en el derecho internacional*. México, Porrúa, 1960.
- . “La zona económica exclusiva y el nuevo orden económico internacional”. *Foro Internacional*. México, El Colegio de México, v. XIX, Núm. 1, jul.-sept., 1978.

- . *México, cincuenta años de Revolución*. 4 vs. México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- . *México, un pueblo en la historia*. Comp. Enrique Semo. 7 vs. México, Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- . Secretaría de Relaciones Exteriores. *Informe de Labores. 1978-1979*. México, Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, 1979.
- . *Informe de Labores. 1979-1980*. México, Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, 1980.
- . *Informe de Labores. 1980-1981*. México, Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, 1981.
- . *Informe de Labores. 1981-1982*. México, Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones, 1982.
- . López Portillo, José. *Mis tiempos. Biografía y testimonio político*. México, Fernández Editores, 1988. 2 t.

Periódicos:

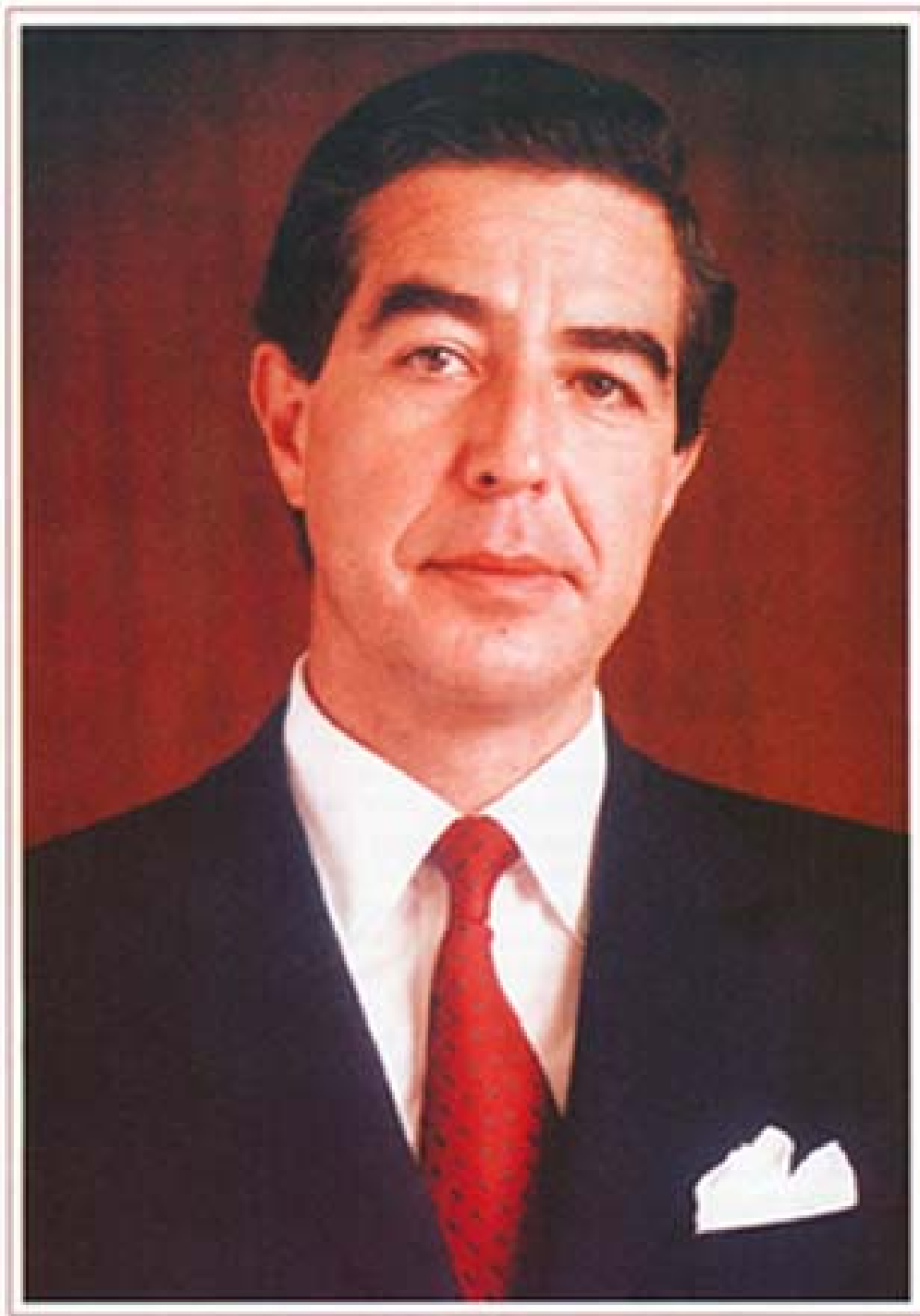
El Día

Excélsior

El Nacional

El Universal

- . Fueron revisados diversos números, entre enero de 1979 y diciembre de 1982.



Bernardo Sepúlveda Amor
Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE

BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR

Enrique Berruga Filloy

La trayectoria profesional del secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Miguel de la Madrid refleja, en el campo político y en el ámbito académico, un vínculo continuo con los asuntos internacionales. En el plano académico, Bernardo Sepúlveda realizó sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual se graduó en 1964, sustentando una tesis denominada “México: el debate político-constitucional en 1821-1824”. Posteriormente llevó a cabo cursos de posgrado en el “Queens” College de la Universidad de Cambridge, Gran Bretaña, orientando sus intereses al estudio especializado del derecho internacional y de los organismos multilaterales. Esa universidad le otorgó el título de maestro en 1966 y el diploma en derecho internacional con una tesis sobre la seguridad colectiva en el continente americano. En su tránsito por la Universidad de Cambridge fue discípulo de grandes tratadistas del derecho de gentes contemporáneo, entre los que destacan Derek Aowett, Robert Jennings y Eli Lauterpacht.

A su regreso a México a finales de 1966, combinó sus labores en la administración pública con la docencia y la investigación. Asimismo, impartió clases en el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México, en donde por espacio de 14 años tuvo a su cargo las cátedras de derecho internacional y de organismos internacionales. Durante ese periodo, Bernardo Sepúlveda publicó una amplia bibliografía sobre tres grandes aspectos de las relaciones internacionales: la política, la economía y el derecho.

Dentro del diverso panorama que ofrece su obra académica cabe destacar, por su carácter precursor, sus estudios en materia de inversiones extranjeras y sobre un código de conducta para las empresas transnacionales. Además, por su valor doctrinario, resaltan sus ensayos sobre el uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados y el papel del derecho y de los organismos internacionales en esta materia. Al momento de finalizar su gestión como secretario de Relaciones Exteriores, la obra escrita de Ber-

nardo Sepúlveda comprendía varios libros y un buen número de ensayos, discursos y artículos sobre temas internacionales.*

En forma paralela a estas funciones de docencia y reflexión académica, en enero de 1967 Bernardo Sepúlveda inició su carrera pública en la Secretaría de la Presidencia, ocupando el cargo de subdirector jurídico de 1968 a 1970. El secretario de Hacienda le confió la preparación de un estudio sobre la función de la inversión extranjera en México, trabajo que realizó en esa dependencia de 1971 a 1975. A finales de ese año, fue invitado a colaborar en el contexto de la campaña presidencial, en el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, coadyuvando en la preparación de un programa de gobierno.

En diciembre de 1977 nuevas responsabilidades lo llevan a la Secretaría de Hacienda, donde se desempeñó como director general para Asuntos Hacendarios Internacionales. En esa capacidad tuvo a su cargo el diseño de políticas y el acercamiento de México con los principales foros e instituciones económicas mundiales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Banco Mundial. Esta labor resultó de especial utilidad a la luz del papel cada vez más activo de México en los terrenos del financiamiento para el desarrollo, el comercio exterior, los energéticos y, en términos más amplios, la economía internacional en su conjunto.

A finales del decenio de los sesenta y durante los setenta, Bernardo Sepúlveda formó parte de las delegaciones mexicanas que asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados, a las conferencias multilaterales sobre desarme y a la Conferencia para la codi-

* *La bibliografía de Bernardo Sepúlveda Amor comprende las siguientes publicaciones:* Las Naciones Unidas: Dilema a los 25 años (co-ed) *El Colegio de México*, 1970; *La inversión extranjera en México*. FCE, 1973; *Las empresas transnacionales en México*, México, *El Colegio de México*, 1974; "México and Law of the Sea", *The Changing Law of the Sea: Western Hemisphere perspectives*. Ralph Zacklin, *International Publications Service*, New York, 1974; "Las Naciones Unidas, el Tratado de Río y la DEA". *Foro Internacional*, Vol. 7, Núms. 1-2; "Las nuevas reglas del GATT y el sistema legal mexicano". *Comercio Exterior*, México, 1980; "La crisis económica mundial: La planeación y el nuevo orden económico internacional". *Planeación para el desarrollo*, México, FCE, 1981; "Perspectivas de un país en desarrollo sobre la economía internacional", *Visión del México Contemporáneo*. México, *El Colegio de México*, 1979; "México a la concertación política internacional". *México y sus estrategias internacionales*, México, Diana, 1989; "Latin American-European Relations in the 1990"; *Beyond the Cold War*. *Hibernian University Press*, Dublín, 1990; "Política exterior y estrategias de seguridad y defensa: Los trabajos de la Comunidad Europea". México y Europa, México, SRE, 1992; "Seguridad y defensa: Después de Maastricht". *Nexos* No. 172, abril, 1992.

ficación de derecho del mar, así como a las distintas reuniones internacionales destinadas a preparar un código de conducta para las empresas transnacionales.

En enero de 1981, Bernardo Sepúlveda es invitado por el secretario de Programación y Presupuesto a trabajar en los asuntos internacionales de esa dependencia. En el transcurso de ese año, como corolario de la crisis petrolera internacional y de los esfuerzos globales por articular un sistema económico mundial más equilibrado, México auspició la iniciativa de llevar a cabo una Ronda de Negociaciones a nivel de jefes de Estado o de gobierno, en la cual se atendiera íntegramente el tema de las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo. Esta reunión alcanzó un punto culminante en el llamado Diálogo Norte-Sur o Diálogo de Cancún, celebrado en octubre de 1981 y en el cual participaron 22 mandatarios. En esa ocasión Bernardo Sepúlveda, colaborador en la organización de la conferencia, formó parte de la reducida comitiva mexicana que acompañó al presidente de México en estas deliberaciones.

A partir de ese año, la carrera pública de Sepúlveda registró un acelerado desarrollo. Al darse la voz de arranque para la campaña presidencial, el entonces candidato del PRI a la primera magistratura, Miguel de la Madrid, lo designó secretario de Asuntos Internacionales de ese partido, con la encomienda de precisar y coordinar los lineamientos de política exterior del aspirante a la Presidencia. Bajo su conducción, la Secretaría de Asuntos Internacionales procedió a definir los parámetros de lo que habría de ser la plataforma de campaña en materia de política exterior, al tiempo que estableció las metas y prioridades que habrían de guiar la acción internacional de México.

Debido a una nueva e importante encomienda, la responsabilidad de Sepúlveda en la estructura partidista concluyó cuando, en la primavera de 1982, el presidente de México lo designó embajador ante la Casa Blanca, cargo en el cual se desempeñó hasta el inicio del gobierno de Miguel de la Madrid.

Su gestión como embajador en Washington, enfrentó retos singularmente delicados. Además de obtener una agenda bilateral que acrecentaba su complejidad en materia de migración, comercio y entendimiento político, el embajador Sepúlveda tuvo la responsabilidad de representar a México en los días en que el gobierno tomó la decisión de suspender los pagos de la deuda externa del país. El anuncio de esa suspensión marcó el inicio de una profunda crisis financiera internacional. Pero también puso

en funcionamiento la maquinaria de la negociación de las instituciones públicas y privadas de crédito a nivel mundial. En esa delicada coyuntura, correspondió al embajador Sepúlveda integrar la red de contactos y de negociaciones, tanto con las principales entidades acreedoras de Estados Unidos, en las cuales se concentraba el grueso del endeudamiento mexicano, como con aquellos organismos con sede en Washington, entre los que destacan el FMI, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el BID, mismos que habrían de jugar un papel decisivo en la atención de las dificultades financieras de México. En este orden de cosas, un capítulo importante de la actividad del embajador Sepúlveda se relacionó con las negociaciones bilaterales con los principales funcionarios del ámbito político y económico del gobierno de Ronald Reagan.

Durante la gestión del embajador Bernardo Sepúlveda, la misión diplomática ante la Casa Blanca estuvo sujeta a intensas presiones, derivadas, en esencia, de la problemática financiera. Sin embargo, en ese periodo, también se encontró espacio para impulsar acciones novedosas de acercamiento, y se atendió a las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos. Un rasgo característico de la etapa que cubrió Sepúlveda como embajador en Estados Unidos fue, precisamente, el contacto continuo con representantes de las comunidades mexicano-norteamericanas, en especial de Chicago, Los Ángeles, San Antonio y otras ciudades de los estados de Texas y California. De modo paralelo se imprimió gran dedicación al establecimiento de contactos con personalidades del Congreso estadounidense, cuya labor legislativa acusara interés o incidencia sobre asuntos de relevancia para México. También se incrementaron de manera notable las relaciones con los medios de comunicación, a fin de suministrar una imagen adecuada de los sucesos en nuestro país.

Ante una coyuntura tan delicada como la que vivía la nación mexicana al momento de la transmisión de poderes, la designación de Bernardo Sepúlveda como secretario de Relaciones Exteriores cumplió distintos propósitos políticos. Por una parte, denotaba la selección de un funcionario con experiencia y conocimiento directo de dos de los temas más sobresalientes para el quehacer internacional de México: la crisis de la deuda externa y las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y México. Asimismo, por medio de esta designación, el presidente De la Madrid aseguraba una transición libre de las demoras del aprendizaje en la política exterior del país, ante fenómenos internacionales cuya dinámica no respondía ni dependía de las condiciones políticas mexicanas, en este caso, el cambio en el mando del Poder Ejecutivo.

De esta suerte, ante los ojos de la opinión pública nacional e internacional, Sepúlveda reunía, además de la cercanía y confianza del nuevo presidente de México, una capacidad de interlocución previamente establecida con el gobierno del presidente Ronald Reagan, conocimiento fresco y directo del significado político de la crisis de la deuda y una trayectoria de análisis y contacto ininterrumpido con los principales mecanismos de concertación internacionales. Sin embargo, es probable que uno de los mensajes políticos más evidentes que procurara emitir el presidente De la Madrid haya sido el de la necesidad de que la política exterior de México produjera resultados concretos y efectivos en el plazo más breve posible.

En efecto, al cúmulo de reacciones políticas que de suyo generaba la crisis de la deuda externa (mismas que muy pronto se multiplicarían con su estallido generalizado en América Latina), debía sumarse el desafío inmediato para la seguridad de México que se desprendía de la escalada bélica que registraba América Central.

En este contexto, el gobierno del presidente De la Madrid reconoció desde sus inicios la estrecha relación existente entre política exterior y proceso político interno. De ahí que, en la primavera de 1983, se incorporara el concepto de seguridad nacional al lenguaje diplomático, más allá de su sentido estrictamente estratégico y militar.

Con motivo de la celebración del onomástico de Benito Juárez el secretario Bernardo Sepúlveda expuso, en un discurso en Guelatao, las connotaciones que en lo sucesivo tendría el tema de la seguridad nacional. En esa ocasión Sepúlveda estableció el vínculo indisoluble que existía entre las metas del desarrollo nacional y la necesidad de que el entorno internacional no presentase condiciones adversas a dichas metas de crecimiento y prosperidad para la nación mexicana. Bajo esta perspectiva se disiparon una serie de dudas respecto a si la capacidad de México para articular una política exterior activa e independiente se vería o no menguada por la adversidad económica que encaraba el país. Por el contrario, anticipó Sepúlveda, en adelante, la diplomacia mexicana invertiría sus principales recursos en procurar un clima internacional que garantizara la estabilidad y la seguridad que demanda el desarrollo político y social de México. El esfuerzo debería redoblar.

La gestión de Bernardo Sepúlveda, como titular de Relaciones Exteriores, estuvo marcada por las condiciones imperantes en aquellos años de agudización en la rivalidad bipolar. La grave tensión prevaleciente entre las dos grandes potencias del momento no sólo se manifestaba en términos de una onerosa escalada armamentista y en la amenaza de extenderla al espacio ultraterrestre sino, de manera cruda y tangible, en la coloración ideo-

lógica y estratégica con que se tiñeran los distintos conflictos regionales del momento ya fuese en Afganistán, Camboya, las Islas Malvinas, Líbano y, por supuesto, Centroamérica.

En el cálculo para diseñar la política exterior mexicana no podrían ignorarse tendencias económicas adversas a los propósitos de ajuste y estabilización de México. El aumento ostensible en las tasas de interés a escala mundial —con su consecuente sangría para las finanzas nacionales y la elevación en el costo de la deuda externa—, el proteccionismo comercial en los principales mercados de exportación de México y la drástica caída de los precios internacionales de las materias primas —en especial del petróleo— configuraron un espacio de gran complejidad para la acción internacional del nuevo gobierno.

Un tercer y último aspecto relevante que debió entrar en el cálculo de la diplomacia mexicana fue la prolongada parálisis que en aquellos últimos años de la “guerra” fría acusaban los organismos multilaterales, en especial la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tanto en los terrenos del diálogo político y del desarme, como en el de la atención a la brecha creciente entre el mundo en desarrollo y los países industrializados. Asimismo, la concertación multilateral mostraba una ineficacia manifiesta y una exuberancia retórica que no hacía más que acentuar el grado de frustración de las naciones no desarrolladas ante la carencia de resultados tangibles.

Frente a este telón de fondo, las instrucciones con las que Sepúlveda recibió la Cartera de Relaciones Exteriores demandaban imprimir agilidad frente a los retos, e imaginación para ensayar fórmulas diplomáticas alternativas, y, sobre todo, eficaces.

Un dato ilustrativo de la premura con que México hizo frente a este complejo escenario, se advierte en el hecho de que apenas transcurría el segundo mes de gobierno de Miguel de la Madrid cuando se puso en funcionamiento formal el llamado Grupo de Contadora para la pacificación de Centroamérica.

Con el concurso de Colombia, México, Panamá y Venezuela, el 8 de enero de 1983 se constituyó en la isla panameña de Contadora un mecanismo de estricta conformación latinoamericana para ofrecer un recurso de solución pacífica a la crisis armada que asolaba al istmo centroamericano.

En retrospectiva, las iniciativas y acciones del Grupo de Contadora representaron la pieza de política exterior más dinámica y definitiva de la gestión de Bernardo Sepúlveda. En efecto, la labor pacificadora de México se convirtió en el pivote central de la acción diplomática del sexenio. Puede afirmarse que esta tarea fue la que demandó más desvelos y energía por

parte de la Cancillería mexicana y la que, al mismo tiempo, produjo los beneficios más tangibles y los retos más apremiantes para la política exterior del país.

En su etapa inicial, Contadora logró que, por primera vez, las partes en conflicto tanto en El Salvador y en Guatemala como en Honduras y Nicaragua, se acogieran a este novedoso mecanismo de negociación y diálogo. Hasta la fundación del Grupo, a pesar de la existencia de instancias formales como la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA), las distintas partes en pugna carecían de un foro confiable y eficaz para la expresión de sus tesis y demandas.

El segundo logro inicial de Contadora fue el de atraer la atención de la comunidad internacional sobre un conflicto que, a juicio de México, reconocía sus orígenes en la miseria, los rezagos sociales ancestrales, el militarismo y el incipiente desarrollo político de la región.

La formulación de esta tesis dio origen a una creciente discrepancia con la visión imperante en Washington sobre el nacimiento y la naturaleza profunda del conflicto centroamericano. Mientras que Contadora sostenía que las raíces de la inestabilidad en el istmo obedecían a un grave déficit político y social, la administración del presidente Reagan concibió esta crisis dentro del marco de la confrontación Este-Oeste, la rivalidad bipolar y, ante todo, como un esfuerzo del bloque socialista por crear condiciones adversas a la seguridad de Estados Unidos en una zona del mundo cuya cercanía obligaría a Washington, a distraer recursos de otras áreas de influencia de alto valor estratégico.

A lo largo de los cinco años en que se desplegó la gestión diplomática de Contadora, algunos sectores se pronunciaron en contra de que México continuara participando en un esfuerzo que parecía irritar a ciertos círculos de la administración Reagan. Esta línea de argumentación establecía que la situación de crisis económica imperante en el país exigía una relación bilateral, con Washington, libre de cualquier posible fricción. En su versión más extrema, esta tesis estimaba que la Cancillería parecía estar más preocupada por la paz en Centroamérica que en desarrollar una relación positiva con Washington donde, según esta visión, descansaba la mejor alternativa mexicana para solucionar su crisis de endeudamiento y estancamiento económico.

En contraste, otros sectores de la sociedad mexicana presionaban con un argumento contrario, señalando que la promoción de una paz negociada y el rechazo a la intervención extranjera en América Central resultaban no solamente una cuestión de principio, sino un mecanismo fundamental para la defensa de la soberanía y la seguridad nacional de México.

El criterio rector de la no intervención adquiriría una dimensión nueva al violarse esta norma de derecho internacional en una zona aledaña a México. Roto el principio, se desbordaba la amenaza de que potencias extranjeras se inmiscuyeran en los asuntos internos de nuestra nación; como se pretendió más tarde, durante los procesos políticos electorales. Por ello, el secretario Bernardo Sepúlveda estableció, tanto en el plano interno como en el exterior, la preocupación legítima de México —país vecino de la zona en conflicto— de que la región pudiese quedar envuelta en una guerra generalizada con la participación, ahora sí, de potencias extrarregionales. Más aún, el conflicto centroamericano ya presentaba retos concretos para México en materia de refugiados, mayor supervisión de la frontera sur y turbulencia social y política en Guatemala. La guerra civil en El Salvador, el trasiego de armas y la carrera armamentista en la región, la inestabilidad de los gobiernos centroamericanos y el financiamiento y suministro de armas a la contrainsurgencia nicaragüense implicaban un problema de seguridad nacional para México.

Así, no sólo por una defensa de los principios esenciales de la convivencia internacional, sino por razones de estricto pragmatismo y fortalecimiento de la seguridad nacional, México no podía ignorar el proceso de ruptura estructural que privaba en Centroamérica. En el cálculo de la administración de Miguel de la Madrid se estimaba que, precisamente por atravesarse un contexto de crisis económica interna, México debía promover una resolución pacífica del conflicto y no distraer recursos necesarios para el desarrollo en elevados gastos de seguridad y defensa.

Dentro del marco de las distintas Comisiones Binacionales entre México y Estados Unidos, el secretario Sepúlveda expuso la tesis de que, si los dos gobiernos no coincidían en la manera de propiciar la pacificación y la estabilidad de Centroamérica, ello no debía interpretarse como una manifestación de antagonismo. Este complejo debate, salpicado de consideraciones ideológicas y contaminado por el creciente envío de pertrechos militares asesores, patrocinio a fuerzas irregulares y realización de maniobras conjuntas que Estados Unidos emprendió en América Central, confirmó en México la necesidad imperiosa de mantener abierto el canal de diálogo y negociación que ofrecía el Grupo Contadora.

La eficacia de ese instrumento privilegiado de negociación implicó mantener presentes en la mesa de debates a los cinco países centroamericanos, sin excepción. Esto es, Contadora procuró que los intentos por marginar a Nicaragua del proceso pacificador no fructificaran. Más aún, los esfuerzos de intermediación diplomática se orientaron a asegurar la cooperación pacífica de otros Estados con vínculos e intereses en la zona. Los

cancilleres de Contadora estimaban que la exclusión de cualquiera de los actores fundamentales de la crisis en el istmo cancelaría cualquier pretensión de traer nuevamente estabilidad a la región. De igual manera, a lo largo de los cinco años que duró este despliegue diplomático, Contadora insistió en alcanzar compromisos para eliminar el apoyo a fuerzas irregulares que utilizaban el territorio de un Estado para atacar otro.

La flexibilidad de Contadora para ajustarse a las cambiantes posiciones bélicas y políticas quedó de manifiesto en distintas instancias. De manera continua dio prueba de una gran capacidad negociadora y de una constante imaginación para ofrecer nuevas vías para resolver el conflicto, enfrentando, con éxito, presiones que aspiraban desacreditar su labor pacificadora.

En agosto de 1985 se instituyó el llamado Grupo de Apoyo a Contadora, con el concurso de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. La creación de este grupo no sólo sembró la simiente del Mecanismo de Consulta y Concertación Política Latinoamericana (vigente hasta la fecha con 11 países y con el nombre de Grupo de Río), sino que proporcionó un peso político adicional a los esfuerzos por alcanzar una solución al conflicto por la vía diplomática. En el plano bilateral, México auspició las conversaciones de Manzanillo, Colima, entre los gobiernos de Estados Unidos y Nicaragua, mismas que se celebraron a finales de 1984 y 1985. Fue un importante esfuerzo diplomático del presidente De la Madrid. Se logró con ello un diálogo directo entre las partes, que no prosperó por las posiciones intransigentes de ambos.

El capítulo central en la historia de este mecanismo constituyó el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, cuya redacción inicial surgió en 1984. Los cancilleres de Contadora viajaron persistentemente por la región y celebraron múltiples reuniones con los representantes de los gobiernos centroamericanos con el propósito de plasmar en compromisos concretos aquellas áreas en las que los cinco países del istmo identificaban coincidencias. La redacción definitiva se consagró una vez que se encontraron fórmulas mutuamente aceptables en los temas más delicados y contrapuestos.

La intención de Contadora fue construir una base sólida de normas que, con un alcance jurídico, recogiera los entendimientos políticos para resolver los temas más controvertidos y de más difícil instrumentación, como eran los de la verificación y control de los acuerdos alcanzados, sobre todo, en el terreno militar.

La iniciativa de Caraballeda de enero de 1986, acordada entre los ocho países latinoamericanos (Grupo de Contadora y Grupo de Apoyo), la vinculación al proceso de los secretarios generales de la ONU y la OEA y la

contribución al desarrollo regional al que se comprometió la Comunidad Europea, dieron fortaleza adicional a la gestión pacificadora de México. La decisión de la Corte Internacional de Justicia en 1986, resolviendo un litigio entre Nicaragua y Estados Unidos, otorgó un claro respaldo jurídico a la acción política de Contadora. El Premio Príncipe de Asturias, concedido a Contadora en 1984, permitió extender en la opinión pública un entendimiento más preciso de los esfuerzos negociadores.

El corolario de estos esfuerzos no cristalizó en la suscripción, por parte de los gobiernos centroamericanos, del Acta de Contadora. Hacia fines de 1987 los gobiernos del área tomaron una iniciativa propia, dando lugar al proceso de Esquipulas y de Sapo, cuyas normas se inspiran literalmente en los principios de Contadora. Estas negociaciones, unidas al desgaste político y militar del conflicto y la renovación de poderes en la región, desembocaron en el cese de los enfrentamientos armados. El capítulo final de esta crisis fue escrito en los acuerdos de Chapultepec de febrero de 1992, con los cuales se puso fin a la guerra civil en El Salvador.

En el balance, el principal legado de Contadora es su éxito en asegurar la contención efectiva de un desbordamiento y generalización del conflicto armado en América Central. Logró evitar también una posible intervención militar directa de potencias extrarregionales, al tiempo que heredó una sofisticada estructura de instituciones para el entendimiento político, tanto entre países latinoamericanos —el Grupo de Río— como de relaciones de cooperación sin precedente con la Comunidad Europea, el Mecanismo de San José.

Frente a Estados Unidos, la problemática centroamericana llevó a que ambos gobiernos reconociesen la necesidad de armonizar sus desacuerdos en torno al conflicto regional, a efecto de que el conjunto de la relación bilateral siguiera su marcha y correspondiera a la importancia prioritaria que en forma mutua se conceden México y Washington.

En efecto, durante la gestión de Bernardo Sepúlveda, la agenda mexicano-estadounidense creció sustancialmente en complejidad y en el número de temas que se incorporaron. En ese periodo también se registró un aumento muy considerable de la cobertura noticiosa realizada por los medios norteamericanos sobre México. El creciente número de corresponsales, atraídos en un principio por el fenómeno de la deuda externa, paulatinamente fue alterando sus intereses editoriales, incursionando en temas de carácter electoral y de narcotráfico.

Por su parte, debe también recordarse que la Embajada de Estados Unidos en México inició una labor de acercamiento con el Partido Acción Nacional (PAN), y con la Jerarquía Eclesiástica Mexicana, al tiempo que su

titular multiplicaba sus pronunciamientos públicos sobre asuntos que corresponden a la jurisdicción interna de México con la consecuente irritación que ello causaba en amplios sectores de la sociedad mexicana.

A simple vista, el escenario arriba descrito dejaría la impresión de que las relaciones entre México y Estados Unidos acusaban un deterioro. Esta visión debe y merece ser matizada. Durante la gestión del secretario Bernardo Sepúlveda se registró un incremento muy notable en los contactos institucionales entre ambos gobiernos, tanto a nivel de jefes de Estado, como de miembros de gabinete, representantes de los dos Congresos y de gobernadores fronterizos. En un plazo muy breve, todas estas instancias de diálogo han pasado a formar parte de la práctica política y diplomática de los dos países, manteniéndose actuantes hasta la fecha. Los canales de comunicación bilateral se ensancharon a un ritmo sin precedente, conformando una red de contactos privilegiada entre los dos países vecinos.

Así, la crisis centroamericana no afectó la relación económica bilateral. Con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se negociaron con éxito acuerdos comerciales que beneficiaron a México. El ingreso de nuestro país al GATT en 1986 amplió la inserción de México en el sistema multilateral de comercio. Las distintas reestructuraciones de la deuda externa mexicana abrieron nuevos espacios para el financiamiento internacional, en el contexto de una economía en proceso de saneamiento y de una política exterior independiente. Un elemento coadyuvante para ensanchar los márgenes políticos en la negociación financiera lo constituyó el foro creado por 11 gobiernos latinoamericanos denominado Consenso de Cartagena, que con sus planteamientos durante la etapa más crítica del arreglo de la deuda externa, a mediados del decenio de los ochenta logró flexibilizar la dura posición de los países acreedores.

Es también importante resaltar, en este contexto, el papel destacado que jugó el punto de vista mexicano en la adopción de la nueva legislación migratoria estadounidense, la Ley Simpson-Rodino, a pesar de que México no era, ni remotamente, la única fuente de flujos migratorios hacia la economía estadounidense. Quizá más relevante aún es el impulso que recibió el conjunto de la relación financiera y comercial. Destacan en ese terreno el préstamo del Departamento del Tesoro por 12 500 millones de dólares para la reestructuración de la deuda mexicana, la aprobación del mecanismo de la prueba de daños para regular en forma adecuada los subsidios y los impuestos compensatorios y la iniciación de deliberaciones para alcanzar un acuerdo comercial bilateral similar al que concluyeron Canadá y Estados Unidos en 1988.

Durante este periodo, el tema del narcotráfico irrumpió súbitamente en el ámbito bilateral, como producto del doble asesinato de 1985 de un agente de la DEA, Enrique Camarena y un piloto mexicano a su servicio, Alfredo Zavala. Desde un inicio se realizó un esfuerzo por desasociar estos temas de la agenda política bilateral para inscribirlos en donde pertenecen, esto es, en la persecución de delitos. En un pronunciamiento emitido en Guadalajara, Jalisco, a los pocos días del crimen, Sepúlveda estableció que la estricta aplicación de la ley habría de ser el marco de referencia para atender estos crímenes y sus secuelas. La consternación que esos infortunados hechos causaron en la opinión pública propiciaron que la siguiente reunión de la Comisión Binacional contara ya con un grupo de trabajo dirigido por los procuradores de Justicia de los dos países.

A raíz de estos sucesos, el secretario Bernardo Sepúlveda Amor encabezó un esfuerzo interinstitucional para normar los criterios que habrían de guiar la cooperación de México en la lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia. El gobierno mexicano estableció que este combate se libraba por razones de seguridad nacional; para prevenir y proteger la salud pública en la sociedad mexicana; y, por último, por consideraciones de cooperación con terceros países que enfrentan este problema.

En el capítulo de la diplomacia multilateral, la parálisis que acusó el sistema político internacional, en especial hasta la llegada al poder de Mijail Gorbachov en la Unión Soviética exigió, en prácticamente todos los países, un importante ejercicio de la imaginación diplomática para subsanar esa esclerosis. México “advirtió una necesidad de activa participación” en el escenario mundial que, en la mayoría de los casos, se tradujo en la conformación de grupos de países afines o bien, con intereses comunes en algún tema relevante de la agenda multilateral.

La estrecha relación entre gasto armamentista y carencia de recursos internacionales para el desarrollo constituyó durante la gestión de Bernardo Sepúlveda, un nexo de la mayor importancia. Era preciso tender un puente entre el proyecto nacional —inmerso en la crisis financiera— y un tema de política exterior como el desarme, cuya vinculación con las necesidades de desarrollo son patentes. Vistos en retrospectiva, los años finales de la guerra fría se caracterizaron por un aceleramiento ostensible en la carrera armamentista —tanto nuclear como convencional— y, sobre todo, por una ausencia de diálogo y negociación directa entre las superpotencias.

Este importante vacío habría de cubrirse, cuando menos en forma parcial mediante la creación de la iniciativa de Paz y Desarme, también conocida como el Grupo de los Seis. Con la participación de Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania, el Grupo de los Seis se propuso im-

pulsar la prohibición completa de los ensayos nucleares y prevenir que se extendiera la carrera armamentista al espacio ultraterrestre.

En la reunión de jefes de Estado o de gobierno del Grupo de los Seis, celebrada en Ixtapa, Zihuatanejo, en 1986, se dieron a conocer los fundamentos de un sistema de verificación internacional para la suspensión de los ensayos nucleares, elaborado por científicos de los seis países. Más aún en el terreno político los mandatarios del Grupo enviaron comunicaciones a los dirigentes de Estados Unidos y la URSS, exhortándolos a restablecer la comunicación y a procurar el logro de acuerdos en materia de desarme.

La flexibilidad del Grupo de los Seis y la amplia representación que ofrecía en todas las zonas geográficas del mundo, permitieron que la resonancia de sus pronunciamientos, por su fuerza moral, influyera en la opinión pública de una gran diversidad de países, incluyendo la de las propias potencias nucleares. La contribución más exitosa de este grupo fue la de propagar la tesis de que no se requería ser un Estado nuclear para ser víctima potencial del impacto de las armas de destrucción masiva. El aliento que dio a Washington y Moscú para reanudar negociaciones bilaterales en este delicado terreno fue el logro mayor de esta iniciativa. Ello incluyó la suspensión de los ensayos nucleares.

Si bien, los acuerdos concluidos en esos años, en materia de control de armamentos y de eliminación de armas de alcance intermedio en Europa, no pueden atribuirse directamente al Grupo de los Seis, si puede afirmarse que este mecanismo contribuyó a generar una conciencia universal sobre la peligrosidad y atención prioritaria que reclamaba la reducción y control verificado de este tipo de armamentos. En reconocimiento a la labor desempeñada, los gobiernos del Grupo de los Seis se hicieron merecedores del Premio Internacional *Beyond War*, más allá de la guerra.

Una semblanza de la gestión realizada por Bernardo Sepúlveda al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores quedaría incompleta sin recordar que fue en su periodo cuando se inició la práctica de que el titular de la política exterior compareciera anualmente frente al Senado de la República. Las comparecencias, sustentadas en el artículo 93 de la Constitución, muy pronto fueron reconocidas como un útil y necesario ejercicio de información, difusión y reflexión sobre el curso y estrategia de la diplomacia mexicana. La política exterior se enriqueció también con el debate plural y en ocasiones contrapunteado, que se produjo en estas sesiones.

También en el plano legislativo queda en la memoria el hecho de que fue durante la administración del presidente De la Madrid cuando se consagraron en el artículo 89 de la Constitución los principios rectores de la política exterior mexicana: no intervención, autodeterminación de los pue-

blos, solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, igualdad jurídica entre los Estados, cooperación para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Durante la gestión de Bernardo Sepúlveda, la política exterior de México debió enfrentar desafíos de gran envergadura para la seguridad del país. El contexto histórico en el que se desplegó fue particularmente tenso y convulso, como lo fueron los años postreros de la guerra fría de la rivalidad bipolar. El predicamento esencial de su periodo fue el de apuntalar una tradición de dignidad y verticalidad de la política exterior, declinando claudicar ante la esperanza de obtener beneficios pasajeros.

En un periodo de profunda transformación para la estructura misma del poder internacional, se ensayaron fórmulas nuevas e imaginativas en el ejercicio de la diplomacia, sin vulnerar por ello la doctrina internacional del país y cumpliendo de manera estricta, con los criterios fundamentales de convivencia entre los Estados.

Al iniciarse el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, Bernardo Sepúlveda Amor fue designado embajador de México ante la Gran Bretaña.

COLABORADORES

Graziella Altamirano Cozzi. Licenciada y maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Autora de: *Y nos fuimos a la Revolución* y *La Revolución Mexicana, textos de su historia*. Coautora de los libros sobre el Museo de la Revolución en el estado de Chihuahua. Actualmente es investigadora del Instituto “Dr. José María Luis Mora”.

Graciela Arroyo Pichardo. Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) en la UNAM y profesora de la misma. Doctora en Asuntos Internacionales por la Universidad de Burdeos, Francia. Autora del libro *La evolución de las relaciones entre México y Rumania en el contexto internacional del siglo XX*, así como de numerosos artículos en publicaciones periódicas nacionales e internacionales.

Enrique Berruga Filloy. Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Maestro en Teoría de las Relaciones Internacionales en la Universidad The Johns Hopkins de Estados Unidos. Como miembro del Servicio Exterior Mexicano ha estado adscrito en diversas embajadas. Editorialista en los diarios *Excélsior* y *Uno más uno*. Autor de *Destino: Los Pinos* y del artículo “L’Amerique Centrale: Contenir ou ecraser?”, publicado en *Economie et Humanisme* en Francia. Actualmente es asesor de asuntos políticos internacionales del secretario de Relaciones Exteriores.

Francisco Blanco Figueroa. Licenciado en Lengua y Literatura Española por la UNAM. Maestro en Literatura Mexicana por dicha Universidad, de donde también es profesor e investigador en la Coordinación de Humanidades. Coordinador editorial de la revista de la UNAM. Autor y director de la colección “*Cómo acercarse a*”. Entre sus publicaciones se encuentran: *John Locke. Estudio introductorio y antología* y *Elías Canetti: la pasión por la inmortalidad*.

Héctor Cárdenas. Licenciado en Derecho por la UNAM y maestro en Ciencias Políticas por el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de París. Ha sido embajador de México ante el Reino Unido y Senegal. Autor de: *Las relaciones mexicano-soviéticas, Antecedentes y primeros contactos diplomáticos: 1789-1927* y *Las Repúblicas Caucásicas y del Asia Central*. Ha recibido condecoraciones de los gobiernos de Senegal y Yugoslavia. Actualmente se desempeña como director general para Asia y África en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Alma Margarita Carvalho Soto. Licenciada en Economía por la UNAM y en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y del Acervo Histórico Diplomático Mexicano (AHDM) de la SRE. Ha publicado diversos artículos en revistas de su especialidad y es autora del libro *La ilustración del despotismo en Chiapas: 1774-1891*. Actualmente es cónsul de Protección en San José, California.

Alberto Enríquez Perea. Licenciado en Ciencias Políticas por la UNAM con estudios de maestría en la misma especialidad dentro de esa Universidad. Actualmente es profesor e investigador del Centro de Estudios Políticos de la UNAM. Ha publicado los siguientes libros: *México y España. Solidaridad y asilo político: 1936-1942; Pólvora y tinta*. Compilaciones: *Luis Cardoza y Aragón, Jesús Silva Herzog* (3 tomos. Obras escogidas); *Rafael Nieto* (2 tomos. Obras escogidas) y *Paulino Machorro Narváez, obra jurídica* y de Froylán C. Manjarrez, *La pluma y las palabras*.

Irasema Franceschi Cortés. Licenciada en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Investigadora del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el estado de Chiapas. Participó en la investigación de las obras: *Acapulco, pasado y presente, Tula, Tepeapulco y Conventos hidalguenses del siglo XVI*. Actualmente es subdirectora de Difusión Cultural en el Programa de Solidaridad.

Adelaida García-Conde Trelles. Licenciada en Historia por la UNAM, con estudios de posgrado en Historia de México Contemporáneo. Ha sido profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM y directora del Museo Casa Carranza. Es coautora del *Manual de historia contemporánea periodo 1917-1940*.

Pedro González Olvera. Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM, con estudios de maestría en la misma especialidad. Ex director del Centro de Relaciones Internacionales de la UNAM. Miembro del Servicio Exterior Mexicano con rango de tercer secretario. Actualmente es director de Formación Diplomática en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED).

María Luna Argudín. Licenciada en Historia por la UNAM. Becaria de investigación de El Colegio de México. Coautora de: *La industria petrolera en México. Cronología*. Colaboradora en la obra *Memorias del VI y VII encuentro de Iglesia, grupos laicos y estados*. Articulista en diversas publicaciones de su especialidad.

Josefina MacGregor. Licenciada y maestra en Historia por la UNAM. Coordinadora del Colegio de Historia de esa Universidad, donde actualmente es profesora. Ha participado en múltiples foros y colaborado en

diversas revistas especializadas. Es autora de: *XXVI Legislatura, un episodio en la historia legislativa de México* y *México y España durante el porfiriato y la Revolución Mexicana*.

Ricardo Méndez Silva. Licenciado en Derecho y doctor en Relaciones Internacionales por la UNAM. Maestro en Derecho Internacional por la Universidad de Cambridge. En la UNAM se ha desempeñado como investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Director general de Extensión Académica, profesor y director de la FCPyS. Actualmente es coordinador de Seguimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Autor de: *El régimen jurídico de las inversiones extranjeras en México*, *El mar patrimonial en América Latina* y *El derecho*.

Guillermina de Olloqui. Licenciada en Historia por la UNAM. Asistente de investigación en el Programa de Estudios México-Estados Unidos del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Coeditora de: *En torno a la democracia. Sufragio efectivo no reelección: 1890-1927* y del *Anuario México-Estados Unidos 1990*. Actualmente es directora del Centro Regional de Aguascalientes del Instituto de Antropología e Historia.

Julio Rebolledo Cárdenas. Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM. Colaborador de la *Revista de la UNAM* y profesor en la FCPyS de la misma Universidad.

Carmen Margarita Ruiz del Campo V. Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Se desempeñó como investigadora en el AHDM de la SRE. Colaboradora de la obra: *Las relaciones franco-mexicanas*. Actualmente es secretaria adjunta de vivienda en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SRE.

Gloria Sánchez Azcona. Licenciada y maestra en Historia de México por la UNAM. Es profesora del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Entre sus obras destacan: *Antología histórica de México*, *Historia de México, un acercamiento*, *Centenario de Juan Sánchez Azcona* y *Guía biográfica de José María Luis Mora*.

Guillermina Sánchez Meza. Licenciada en Economía por la UNAM. Catedrática de la Universidad Femenina. Diputada por el XLVIII Distrito, oficial mayor de la Comisión Ejecutiva Nacional. Articulista en numerosas revistas y periódicos, y ponente en múltiples foros.

Andrea Sánchez Quintanar. Licenciada y maestra en Historia por la FFyL de la UNAM, de donde es catedrática. Ha participado en la coautoría de las obras: *México, un pueblo en la historia* e *Historia de México*, editada por Salvat. Es autora del libro *Correspondencia Juárez-Pedro Santa*

Cecilia, así como de numerosos artículos. Miembro de la Academia de Historia Latinoamericana y del Caribe.

Fabiana Tapia. Egresada de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García. Ex colaboradora en la Dirección de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes. Colaboradora del periódico *El Día*. Actualmente es investigadora en el IMRED.

Carlos Tello Díaz. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Oxford y maestro en Relaciones Internacionales por la Universidad de Cambridge. Es autor del libro *Apuntes de un brigadista*. Articulista en la revista *Nexos*.

Blanca Torres. Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Oxford. Fue directora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Entre sus diversos libros publicados se encuentran: *Democracia y descentralización en México y Relaciones cubano-soviéticas: 1959-1968*.

Aurora Vargas Hernández. Licenciada y maestra en Historia de México por la UNAM. Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma Universidad. Autora del *Manual de historia de México. Plutarco Elías Calles*.

Cecilia Villanueva. Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano con rango de tercer secretario. Actualmente se desempeña como subdirectora de investigación en el IMRED.

Gloria Villegas Moreno. Licenciada y maestra en Historia de México por la UNAM. Investigadora del Sistema Nacional. Participante en numerosos foros y autora de múltiples artículos de su especialidad y de las obras: *La influencia de Emilio Rabasa en la Constitución y La caída del porfiriismo*. Actualmente es secretaria general de la Dirección de la FFyL de la UNAM.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

JOSÉ MANUEL DE HERRERA (1821-1823, 1829)

JOSÉ CECILIO DEL VALLE (1823)

LUCAS ALAMÁN Y ESCALADA (1823-1824, 1824, 1825, 1830-1832)

SEBASTIÁN CAMACHO CASTILLO (1825-1828, 1841)

JUAN DE DIOS CAÑEDO (1828-1829, 1839-1840)

JOSÉ MARÍA BOCANEGRA (1829, 1837, 1841-1844)

AGUSTÍN VIESCA Y MONTES (1829)

FRANCISCO FAGOAGA VILLARRUTIA (1832)

BERNARDO GONZÁLEZ PÉREZ DE ANGULO (1832-1833)

CARLOS GARCÍA Y BOCANEGRA (1833)

FRANCISCO MARÍA LOMBARDO (1833-1834, 1834-1835)

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE ESTRADA (1835)

MANUEL DÍEZ DE BONILLA (1835, 1853, 1859)

LUIS G. CUEVAS (1837, 1838, 1844-1845, 1848, 1849, 1858)

MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA (1838-1839, 1839)

MANUEL GÓMEZ PEDRAZA (1838, 1841)

MANUEL CRESCENCIO REJÓN (1844, 1846)

JOSÉ JOAQUÍN PESADO (1846)

JOAQUÍN MARÍA CASTILLO Y LANZAS (1846, 1858, 1859)

JOSÉ MARÍA LAFRAGUA IBARRA (1846, 1872-1875)

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ (1846-1847, 1851-1852, 1864-1866)

MANUEL BARANDA (1847)

DOMINGO IBARRA RAMOS (1847)

JOSÉ RAMÓN PACHECO (1847)

MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA (1847-1848)

LUIS DE LA ROSA OTEIZA (1847, 1848, 1855-1856)

MARIANO OTERO (1848)

JOSÉ MARÍA DE LACUNZA BLENGIO (1849-1852)

MARIANO YÁÑEZ (1851, 1852)

MARIANO MACEDO (1851)

JUAN ANTONIO DE LA FUENTE (1853, 1856, 1857, 1859, 1862-1863)

MELCHOR OCAMPO (1855, 1858-1859, 1859-1860, 1860-1861)

MIGUEL MARÍA ARRIOJA (1855)

EZEQUIEL MONTES LEDESMA (1857)

SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA (1857, 1863-1868, 1868-1870)

SANTOS DEGOLLADO SÁNCHEZ (1860)

FRANCISCO ZARCO MATEOS (1861)

LEÓN GUZMÁN MONTES DE OCA (1861)

MANUEL MARÍA DE ZAMACONA (1861)

MANUEL DOBLADO PARTIDA (1861-1862)

MARTÍN DEL CASTILLO Y COS (1865-1866)

THOMAS MURPHY Y ALEGRÍA (1867)

IGNACIO MARISCAL (1871, 1880-1883, 1885-1899, 1903-1910)

IGNACIO L. VALLARTA (1876)

JOSÉ MARÍA MATA REYES (1878)

MIGUEL RUELAS (1879-1880)

ENRIQUE C. CREEL CUILTY (1910-1911)

FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA (1911, 1913)

MANUEL CALERO Y SIERRA (1911-1912)

PEDRO LASCURÁIN PAREDES (1912-1913)

FEDERICO GAMBOA IGLESIAS (1913)

FRANCISCO ESCUDERO (1913)

QUERIDO MOHENO TABARES (1913-1914)

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS (1914)

FRANCISCO S. CARVAJAL (1914)

IGNACIO BORREGO (1915)

CÁNDIDO AGUILAR (1916, 1916-1917, 1918)

MIGUEL COVARRUBIAS (1920)

CUTBERTO HIDALGO TÉLLEZ (1920-1921)

ALBERTO J. PANI ARTEAGA (1921-1924)

AARÓN SÁENZ GARZA (1924-1927)

GENARO ESTRADA (1930-1932)

MANUEL C. TÉLLEZ (1932)

JOSÉ MANUEL PUIG CASAURANC (1933-1934)

EMILIO PORTES GIL (1934-1935)

EDUARDO HAY (1935-1940)

EZEQUIEL PADILLA (1940-1945)

FRANCISCO CASTILLO NÁJERA (1945-1946)

JAIME TORRES BODET (1946-1948)

MANUEL TELLO BAURRAUD (1951-1952, 1958-1964)

LUIS PADILLA NERVO (1952-1958)

JOSÉ GOROSTIZA ALCALÁ (1964)

ANTONIO CARRILLO FLORES (1964-1970)

EMILIO O. RABASA (1970-1975)

ALFONSO GARCÍA ROBLES (1975-1976)

SANTIAGO ROEL GARCÍA (1976-1979)

JORGE CASTAÑEDA Y ÁLVAREZ DE LA ROSA (1979-1982)

BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR (1982-1988)

ÍNDICE ALFABÉTICO

	Tomos	Pág.
AGUILAR, CÁNDIDO	II	139
ALAMÁN Y ESCALADA, LUCAS	I	57
ARRIOJA, MIGUEL MARÍA	I	409
BARANDA, MANUEL	I	285
BOCANEGRA, JOSÉ MARÍA	I	93
BORREGO, IGNACIO	II	131
CALERO Y SIERRA, MANUEL	II	9
CAMACHO CASTILLO, SEBASTIÁN	I	75
CAÑEDO, JUAN DE DIOS	I	83
CARRILLO FLORES, ANTONIO	II	387
CARVAJAL, FRANCISCO S.	II	123
CASTAÑEDA Y ÁLVAREZ DE LA ROSA, JORGE	II	505
CASTILLO NÁJERA, FRANCISCO	II	313
CASTILLO Y COS, MARTÍN DEL	I	531
CASTILLO Y LANZAS, JOAQUÍN MARÍA	I	243
COVARRUBIAS, MIGUEL	II	153
CREEL CUILTY, ENRIQUE C.	I	627

	Tomo	Pág.
CUEVAS, LUIS G.	I	181
DEGOLLADO SÁNCHEZ, SANTOS	I	453
DÍEZ DE BONILLA, MANUEL	I	171
DOBLADO PARTIDA, MANUEL	I	497
ESCUDERO, FRANCISCO	II	67
ESTRADA, GENARO	II	211
FAGOAGA VILLAURRUTIA, FRANCISCO	I	125
FUENTE, JUAN ANTONIO DE LA	I	375
GAMBOA IGLESIAS, FEDERICO	II	43
GARCÍA ROBLES, ALFONSO	II	421
GARCÍA Y BOCANEGRA, CARLOS	I	141
GÓMEZ PEDRAZA, MANUEL	I	199
GONZÁLEZ PÉREZ DE ANGULO, BERNARDO	I	135
GOROSTIZA, MANUEL EDUARDO DE	I	191
GOROSTIZA ALCALÁ, JOSÉ	II	371
GUTIÉRREZ DE ESTRADA, JOSÉ MARÍA	I	157
GUZMÁN MONTES DE OCA, LEÓN	I	479
HAY, EDUARDO	II	281
HERRERA, JOSÉ MANUEL DE	I	11
HIDALGO TÉLLEZ, CUTBERTO	II	165
IBARRA RAMOS, DOMINGO	I	291

	Tomo	Pág.
LACUNZA BLENGIO, JOSÉ MARÍA DE	I	349
LAFRAGUA IBARRA, JOSÉ MARÍA	I	253
LASCURÁIN PAREDES, PEDRO	II	23
LEÓN DE LA BARRA, FRANCISCO	I	643
LERDO DE TEJADA, SEBASTIÁN	I	435
LOMBARDO, FRANCISCO MARÍA	I	149
LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, JOSÉ	II	99
MACEDO, MARIANO	I	369
MARISCAL, IGNACIO	I	565
MATA REYES, JOSÉ MARÍA	I	611
MOHENO TABARES, QUERIDO	II	75
MONTES LEDESMA, EZEQUIEL	I	425
MURPHY Y ALEGRÍA, THOMAS	I	539
OCAMPO, MELCHOR	I	395
OTERO, MARIANO	I	337
PACHECO, JOSÉ RAMÓN	I	299
PADILLA, EZEQUIEL	II	301
PADILLA NERVO, LUIS	II	353
PANI ARTEAGA, ALBERTO J.	II	179
PEÑA Y PEÑA, MANUEL DE LA	I	309
PESADO, JOSÉ JOAQUÍN	I	233

	Tomo	Pág.
PORTES GIL, EMILIO	II	273
PUIG CASAURANC, JOSÉ MANUEL	II	243
RABASA, EMILIO O.	II	397
RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO	I	275
REJÓN, MANUEL CRESCENCIO	I	223
ROEL GARCÍA, SANTIAGO	II	493
ROSA OTEIZA, LUIS DE LA	I	319
RUELAS, MIGUEL	I	619
SÁENZ GARZA, AARÓN	II	197
SEPÚLVEDA AMOR, BERNARDO	II	541
TÉLLEZ, MANUEL C.	II	221
TELLO BAURRAUD, MANUEL	II	339
TORRES BODET, JAIME	II	325
VALLARTA, IGNACIO L.	I	603
VALLE, JOSÉ CECILIO DEL	I	37
VIESCA Y MONTES, AGUSTÍN	I	117
YÁÑEZ, MARIANO	I	365
ZAMACONA, MANUEL MARÍA DE	I	485
ZARCO MATEOS, FRANCISCO	I	467

La obra *Cancilleres de México* se dividió en dos tomos que comprenden las 78 semblanzas de los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El primer tomo abarca de 1821 a 1911, y el segundo, de 1911 a 1988. Al final de cada tomo se incluyó, como referencia, un índice cronológico.

En la presente edición figuran únicamente los ministros o secretarios titulares, de ahí que el lector se podrá percatar de ausencias, tales como: Andrés Quintana Roo, José María Ortiz Monasterio, Isidro Fabela, o Gabino Fraga, entre otros. Personajes que aunque no fungieron como titulares se desempeñaron como encargados del despacho en su calidad de oficiales mayores o subsecretarios, en algunos casos en más de una ocasión, realizando un brillante papel. Sus biografías serán recogidas en un volumen posterior.

Los textos expresan el punto de vista de sus autores. Al final de la obra el lector podrá encontrar la síntesis de sus currícula.